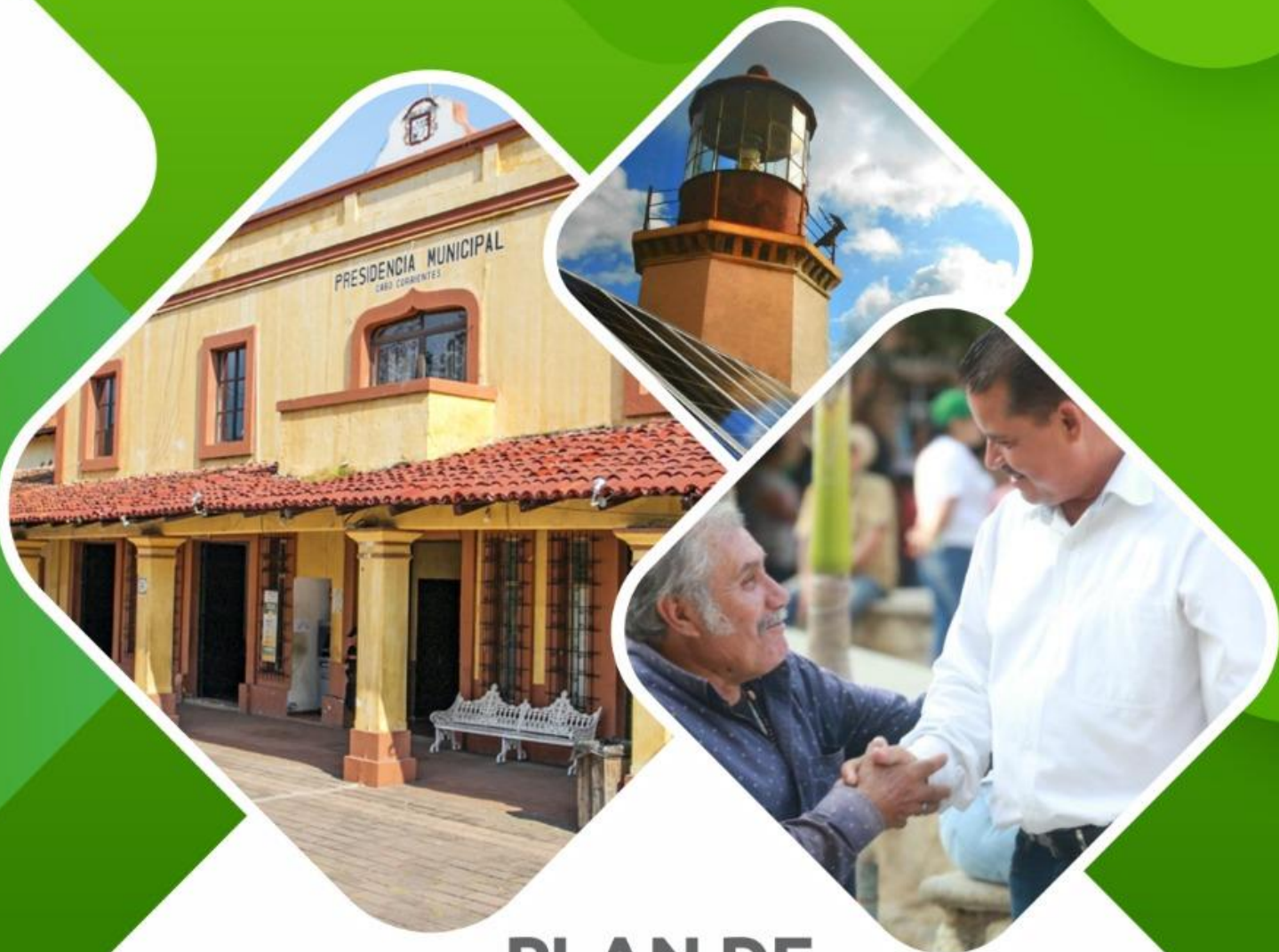


**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Cabo Corrientes**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Cabo Corrientes. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**PLAN DE**  
**Desarrollo Municipal**



H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes

**2021 - 2024**

# H. CABILDO MUNICIPAL 2021 - 2024



**Cabo Corrientes**  
Gobierno Municipal

**C. MIGUEL ANGEL SILVA RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ SANTANA**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

## **REGIDURÍAS**

**C. JESÚS ROMERO PÉREZ**

**C. IRIS ADRIANA CRUZ JOYA**

**LIC. NOÉ RODRÍGUEZ RAMOS**

**C. LOURDES OLIVERA MORENO**

**C. MÓNICA YADIRA CRUZ IBARRA**

**C. YOHANA LISET RAMOS GARCÍA**

**C. HUGO ALBERTO CASTILLÓN AGUIRRE**

**C. BLANCA ESTHER BALDOVINOS PEÑALOZA**

**LIC. MARIO HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO**

# Administración Pública Municipal 2021 – 2024

## C. Miguel Ángel Silva Ramírez

### Presidente municipal.

Edgar Ramón Ibarra Contreras

**Secretario del Ayuntamiento**

Lourdes Curiel Fregoso

**Oficialía Mayor Administrativa**

Lic. Francisco Manuel Ruiz Velázquez

**Jefe de Gabinete**

Adilene de Jesús Tacuba Pilado

**Transparencia**

Sania Karimen Cruz Gordian

**Directora de Cultura**

Irving Alonso Placito Araiza

**Director de Comunicación Social**

Miguel Ángel Bravo Castellón

**Director de Deportes**

Víctor García Hernández

**Director de Obra Pública**

Arnoldo Campos Valdovinos

**Director de Protección Civil**

Lorenzo López López

**Director de Educación**

Héctor Borbón Reyes

**Director de Proyectos Estratégicos  
y Gestión**

Guadalupe Lorenzo Cruz

**Directora de Turismo**

Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana

**Síndico Municipal**

Lic. Santiago Noyola Castellón

**Juzgado municipal**

LCP. Alfredo Juárez Castro

**Hacienda Municipal**

Lic. Alberto Hernández de la Cruz

**Contraloría Municipal**

José Carlos Ramírez Sánchez

**Director Planeación y Desarrollo Urbano**

Edgar Agustín Radillo Sánchez

**Director de Participación Ciudadana**

Ing. Omar Neyl Moncayo García

**Director de informática**

Alicia Gómez García

**Oficial de Registro Civil**

Juan Giraldo Sánchez Gómez

**Director de Servicios Públicos**

Héctor Saúl Cruz Ibarra

**Director de Desarrollo Social**

Natalia Zepeda González

**Directora del Instituto de la Mujer**

Celeste Lorenzo Lorenzo

**Directora del Sistema DIF**

# CONTENIDO

Introducción

Presentación.

Mensaje del presidente.

Antecedentes.

## 1. Marco jurídico y de planeación.

1.1 Marco jurídico.

1.2 Metodología.

1.3 Organización y proceso del plan de desarrollo municipal.

## 2. Diagnóstico del municipio.

2.1 Reseña histórica del Municipio.

2.2 Heráldica del Municipio.

2.3 Características generales.

2.4 Dinámica sociodemográfica.

2.5 Toponimia.

2.6 Geografía.

2.7 Demografía y sociedad.

2.8 Economía.

## 3. Intención y filosofía de gobierno.

3.1 Principios de actuación.

3.2 Prioridades del desarrollo municipal.

3.3 Ejes de desarrollo.

## 4. Ejes para el desarrollo municipal.

4.1 Eje de desarrollo sostenible del territorio.

4.2 Eje de desarrollo económico.

4.3 Eje de desarrollo social.

4.4 Eje de seguridad, justicia y estado de derecho.

4.5 Eje de Gobierno efectivo e integridad pública.

## 5. Apartado estratégico.

5.1 Misión

5.2 Visión.

5.3 Objetivo general.

5.4 Meta general.

## 6. Anexos

6.1 Glosario de términos.

6.2 Fuentes de información.

6.3 COPLADEMUN.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado Plan de desarrollo municipal 2021 – 2024 representa el elemento articulador más sólido para armonizar el contexto de desarrollo en cualquier unidad territorial, económico, social, ambiental cultural y político, con los recursos disponibles en nuestro municipio. Este plan presenta los anhelos, obras, acciones y proyectos más importantes que habrá de llevar a cabo el gobierno municipal y es, por hecho, el instrumento de planeación fundamental de nuestra administración.

El contenido del presente es el resultado del análisis e identificación de las situaciones y problemáticas del municipio en todos los ámbitos, así como las necesidades y anhelos de la ciudadanía y los agentes económicos y sociales para el desarrollo de sus actividades. Se plasman las demandas ciudadanas identificadas en el pasado proceso electoral, en grupos de trabajos, la atención continua dentro del H. ayuntamiento por el presidente y directores de área, reuniones con las diferentes colonias, agencias y delegaciones que conforman el municipio.

En este proceso participaron el pueblo cabences comprometidos con su comunidad, en representación de las colonias, instituciones educativas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, la industria privada, y comerciantes. Cada consulta implementada fue al margen de los ejes rectores de desarrollo que rigen las tareas del Ayuntamiento durante los próximos tres años de administración: un gobierno honrado, cercano a la gente, transparente, abierto, participativo, comprometido y de ciudadanos.

Se tomaron como punto de partida los planes de desarrollo Federal y Estatal, esto con la finalidad de funcionar de manera coordinada hacia un mismo rumbo.

Se establecieron los principios de actuación, entendidos los valores en que los servidores públicos de esta administración guiaran su actuar, así como sus decisiones y acciones de gobierno, todo esto con el objetivo de cumplir plenamente en su desempeño con ética y apegado a la ley y así brinden un servicio público de calidad a la ciudadanía.

## PRESENTACIÓN

El gobierno Municipal de Cabo Corrientes, en esta nueva etapa tiene como prioridad el impulso a un pleno desarrollo, con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil, que permita atender los requerimientos y necesidades de la ciudadanía cabence, con resultados previstos a corto y mediano plazo, que impulsen el crecimiento sostenido y ordenado que lo coloquen en la vanguardia dentro del sistema de municipios del Estado de Jalisco.

La planeación requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional, acorde a las expectativas de desarrollo planteadas para el municipio, mismas que estarán centradas en el apoyo de las áreas involucradas, para el éxito de los proyectos comunitarios como eje y apoyo, tanto la Cabecera Municipal como sus delegaciones y agencias, con el firme interés de participar activamente en la solución de las problemáticas y necesidades comunitarias.

Con ello se busca completar el ciclo Administración – comunidad, como vínculo indispensable que hoy en día garantice un desarrollo social, armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el Municipio de Cabo Corrientes, y el direccionamiento que queremos reflejar, refiriendo los aspectos económico, social, institucional, desarrollo humano y medio ambiente, así como las alternativas para impulsar el desarrollo de este gran Municipio, que en conjunto con gobierno y ciudadanos regresemos la confianza y grandeza de nuestro municipio.

Identificar las mayores necesidades y problemas del municipio, explorar las distintas alternativas de solución, implementar una gestión eficaz de recursos implementación la solución elegida, lo más importante informar a la ciudadanía. El sendero de trabajo es firme y claro.

Cada una de las personas que integran la administración pública de este gran Municipio tiene el pleno compromiso con la sociedad a la que sirven. Se trabajará arduamente, se dará un trato humano, igualitario y sencillo a todo cabence, se respetará el presupuesto público, nos apegaremos plenamente a lo que dicta la ley del sistema de participación ciudadana y popular para la gobernanza del estado de Jalisco, y se tendrá un gobierno transparente, que rinda cuentas. Los anhelos del ciudadano están resguardados en este plan de trabajo.



**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL****C. Miguel Ángel Silva Ramírez**

Es un Honor y una gran responsabilidad, estar al frente de esta Administración Municipal, en la que tenemos el objetivo firme de eliminar el rezago en los servicios básicos y obras añejas, con una visión de futuro, transparente en acciones y cuentas, dándole confianza al ciudadano de nuestros pasos, proporcionar un ambiente de confianza, de diálogo directo y siendo incluyentes.



Con el firme compromiso y de frente a los ciudadanos se estará trabajando bajo el principio de Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas, Transparencia, Austeridad y ratificación de mandato.

El Equipo de trabajo que hoy labora en el H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, está comprometido a desempeñarse con un espíritu de Servicio, Calidad, Calidez, Innovación y Vivencia de Valores; cuentan con un sistema de desarrollo municipal que motiva el crecimiento y superación.

El Plan de Trabajo que se está llevando a cabo en nuestro municipio, tiene como prioridad velar por el bienestar de nuestros, hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos, y personas con discapacidad, escuchando las necesidades que impiden el desarrollo económico, social y el crecimiento sano de las familias.

Es por eso, que confió en los Servidores Públicos que están a mi cargo y a sus órdenes; confió en que los ciudadanos del Municipio de Cabo Corrientes, estarán bien atendidos, serán escuchados y, sobre todo, contarán con mi respaldo incondicional como Presidente Municipal, ofreciendo las mejores condiciones de solución a los diferentes contratiempos que se nos presenten, siempre en beneficio de las familias.

## ANTECEDENTES

La ley de planeación participativa para el estado de Jalisco y sus municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado y sus ciudadanos, así mismo establece las bases de integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación participativa del estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales, los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En este tenor la propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los municipios, poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación.

El artículo 9 de la ley de planeación participativa estatal señala que las dependencias que integran los municipios, poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales, deberán programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada ley establece en su numeral 44 que la planeación participativa del desarrollo municipal, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes. Así mismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un plan municipal de desarrollo y gobernanza, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

En este orden de ideas el artículo 52 de la multicitada ley señala que corresponde a los comités de planeación participativa para el desarrollo municipal (coplademun), entre otras cosas, ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal. Así como, participar en la formulación, evaluación y actualización del plan municipal de desarrollo y gobernanza.

El reglamento de la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios, específica en su artículo 27 las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, en donde se menciona que corresponde a los ayuntamientos fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; mantener integrados los coplademun, así como; planear sus actividades bajo un plan municipal de desarrollo. sobre los tiempos el artículo 51 de la ley señala “el plan municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los **seis primeros meses** del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional”.

El cual deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

Es importante señalar que el reglamento de la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas, dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal, así como para que el sistema estatal de planeación democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación municipal, por medio del cual refiere que la planeación para el desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los coplademun, conforme a los términos de la ley, el reglamento en cuestión y la respectiva reglamentación municipal.

Es así que, el plan municipal de desarrollo, será obligatorio a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables, así como a lo que disponga la ley de planeación estatal. Siendo información pública clasificada como de libre acceso en los términos que la legislación de la materia establece.

## 1.1 MARCO JURÍDICO

En este sentido se elabora el siguiente plan municipal de desarrollo para el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco 2021 – 2024, como parte de los instrumentos legales a considerar para la redacción de este apartado, además de la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios y su respectivo reglamento, se revisaron los siguientes documentos

1. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco.
2. Ley de acuacultura y pesca para el estado de Jalisco y sus municipios.
3. Ley de atención a la juventud del estado de Jalisco.
4. Ley de coordinación en materia de sanidad animal para el estado de Jalisco y sus municipios.
5. Ley de fomento y desarrollo pecuario del estado de Jalisco.
6. Ley de cultura física y deporte del estado de Jalisco.
7. Ley de desarrollo forestal sustentable para el estado de Jalisco.
8. Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Jalisco.
9. Ley de desarrollo social para el estado de Jalisco.
10. Ley de educación del estado de Jalisco.
11. Ley de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación del estado de Jalisco.
12. Ley de fomento a la cultura del estado de Jalisco.
13. Ley de gestión integral de los residuos del estado de Jalisco.
14. Ley de mejora regulatoria del estado de Jalisco y sus municipios.
15. Ley de movilidad y transporte del estado de Jalisco.
16. Ley de salud del estado de Jalisco.
17. Ley de turismo del estado de Jalisco y sus municipios.
18. Ley de vivienda para el estado de Jalisco y sus municipios.
19. Ley del agua para el estado de Jalisco y sus municipios.
20. Ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
21. Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.
22. Ley para la promoción de inversiones en el estado de Jalisco.
23. Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar del estado de Jalisco.
24. Ley para el desarrollo integral del adulto mayor del estado de Jalisco.
25. Ley para el desarrollo económico del estado de Jalisco.
26. Ley orgánica del poder legislativo del estado de Jalisco.
27. Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Jalisco.

28. Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
29. Ley orgánica del instituto de fomento al comercio exterior del estado de Jalisco.
30. Ley de protección civil del estado de Jalisco.
31. Ley orgánica de la fiscalía general del estado de Jalisco.
32. Ley de seguridad pública para el estado de Jalisco.
33. Ley estatal para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas.
34. Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco.
35. Ley general de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
36. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco.
37. Ley del sistema de participación ciudadana y popular para la gobernanza del estado de Jalisco.
38. Ley de inclusión de las personas con discapacidad.

## 1.2 METODOLOGÍA

Se implementó el mecanismo de participación ciudadana referente al **diálogo colaborativo**, llevando este mediante una visita a cada localidad, mismo que se le dio el nombre de miércoles ciudadano, en el cual, los ciudadanos establecían diálogos de planteamientos de necesidades, esto para llevar a cabo la mejor toma de decisión del plan municipal, mediante la libre expresión de ideas, sugerencias, quejas, todo para fortalecer la democracia participativa y la inclusión de todos los habitantes del municipio de Cabo Corrientes en el plan municipal de desarrollo 2021 - 2024.



## 1.3 ORGANIZACIÓN Y PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### 1. Actualización y enriquecimiento del diagnóstico de áreas de la administración pública municipal.

Como propósito de esta fase actualizar y adecuar la información socioeconómica, demográfica y territorial, donde el equipo técnico local realizó las siguientes actividades.

- a) Recopilación y análisis de la información de la cabecera municipal, delegaciones y agentes.
- b) Actualización de información estadística.
- c) Enriquecimiento con información de trabajo de campo.

### 2. Análisis y actualización de los problemas y potenciales del municipio.

El equipo técnico local examinó y adecuó las problemáticas relevantes y las potencialidades del municipio con las siguientes actividades:

- a) Interpretación del análisis de los resultados del diagnóstico del plan de desarrollo municipal.
- b) Interpretación de los resultados de las plenarios realizadas con la sociedad de Cabo Corrientes.
- c) Por último, la identificación de los problemas relevantes y las potencialidades del municipio, con base a los resultados del diagnóstico y las plenarios.

### 3. Encuesta ciudadana.

Estrategia aplicada a grupos focalizados con técnica cuantitativa de estudio en opiniones de la ciudadanía, con los anhelos que tenemos como cabeceras para nuestro Municipio en temas específicos de administración pública.

#### **4. Adecuación de las prioridades y cartera de proyectos para el desarrollo municipal.**

- a) Interpretación de los problemas relevantes del municipio.
- b) Identificación de prioridades.
- c) Verificación de los objetivos y metas por problemática.

Alineación con el área de la administración pública correspondiente.



# II. Diagnóstico del Municipio

## 2.1 RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPAL

Esta región ya se encontraba poblada por tribus nahuas, antes de la llegada de los españoles. Para marzo de 1525 los peninsulares ya habían sometido a la provincia de Xalisco (lugar arenoso ó sobre la arena). Cuando bajaban al mar, le salió al paso un numeroso ejército aborigen. Aparecieron armados de arcos, macanas, dardos arrojados y cada uno lucía en lamano y en el carcaj una banderilla de plumas multicolores, eran tan numerosos que el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura se propuso rehuir el combate, pero uno de sus capitanes, Ángel de Villafaña, lo persuadió de que presentaran batalla, se enarbolaron entonces cuatro estandartes reales y otro de carmesí y damasco que tenía por un lado la cruz y por otro la imagen de la Purísima. La lucha iba a empezar, pero al descubrirse los estandartes el de la Virgen se llenó de vivos resplandores y los indios, azorados por aquél portento, en vez de atacar se juntaron postrados y arrastraron sus banderas poniéndolas al pie del anciano sacerdote, Juan de Villadiego portador del estandarte; y ante Francisco Cortés rindieron sus armas. Y con cánticos y bailes y al son de voceros y atabales los albergaron en su pueblo, y en recuerdo de este suceso llamaron aquél lugar “Valle de Banderas.”

El 14 de noviembre de 1824 por decreto, menciona a El Tuito como ayuntamiento del departamento de Mascota. En 1843 tuvo otro nombre: San Pedro del Tuito. En 1872 Porfirio Díaz anduvo huyendo por estas tierras en donde se mantuvo oculto en diferentes partes del municipio al levantarse en armas contra el gobierno de Benito Juárez cuando se dirigía a Mazatlán.

Desde 1825 hasta 1890 perteneció al Sexto Cantón de Autlán, posteriormente al Décimo Cantón de Mascota. En 1905 El Tuito se convierte en la comisaría de Tomatlán y para 1924 se convierte en parte del municipio de Puerto Vallarta. Por decreto del 18 de marzo de 1944, se elevó a la categoría de municipalidad la delegación de El Tuito, que pertenecía al municipio de Puerto Vallarta, denominándose desde entonces municipio de Cabo Corrientes.

**Los habitantes de Cabo Corriente festejan la creación de su municipio el 1º de abril de cada año.**

## 2.2 HERÁLDICA DEL MUNICIPIO

Es un escudo de forma francesa y cuartelado en cruz.

El paisaje del litoral alude al lugar que le da su nombre al municipio pues se localiza en el último extremo al sur de Bahía de Banderas donde confluyen dos corrientes marítimas que llegan hasta Japón, en el otro extremo del Océano Pacífico. El faro enclavado en la punta del cabo es un testimonio de la historia del municipio, fue construido entre 1901-1902 y se dice que la luz que emitía era tan intensa que su estela alcanzaba la población de Punta de Mita ubicada en el extremo norte de la Bahía de Banderas y que por las noches los pescadores trabajaban con su iluminación.

El paisaje boscoso representa la riqueza en recursos naturales del municipio, pues en su territorio cuenta con un vasto litoral y grandes extensiones de bosques y llanuras.

La cabeza de bovino representa la actividad pecuaria que se desarrolla en el municipio como una de las principales ramas de la economía local.



La rama del cafeto simboliza uno de sus principales productos agrícolas del municipio.

En la bordura aparecen los nombres El Tuito y Cabo Corrientes: el primero representa el pueblo cabecero del municipio y el segundo la punta de tierra que entra al mar, donde con frecuencia hay fuertes corrientes y que le da nombre a la municipalidad.

Los lambrequines en forma de hojas simbolizan la rica vegetación de la región.

La cinta localizada encima del blasón lleva inscrita la fecha en que se celebra la creación del municipio de Cabo Corrientes: 1º de abril de 1944.

El autor del escudo es el señor Darío Romero León, actual cronista municipal.

El blasón fue aprobado en reunión de Cabildo celebrada el día 13 de marzo de 1984.

## 2.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

### TOPONIMIA

Antes llamada El Tuito, el vocablo es una degeneración de la palabra *Teotl*: “dios”, Tiul, Tuitlán: “lugar del dios ó lugar divino ó lugar de”.

**Figura 1. Cabo Corrientes, Jalisco.**

Localización geográfica.

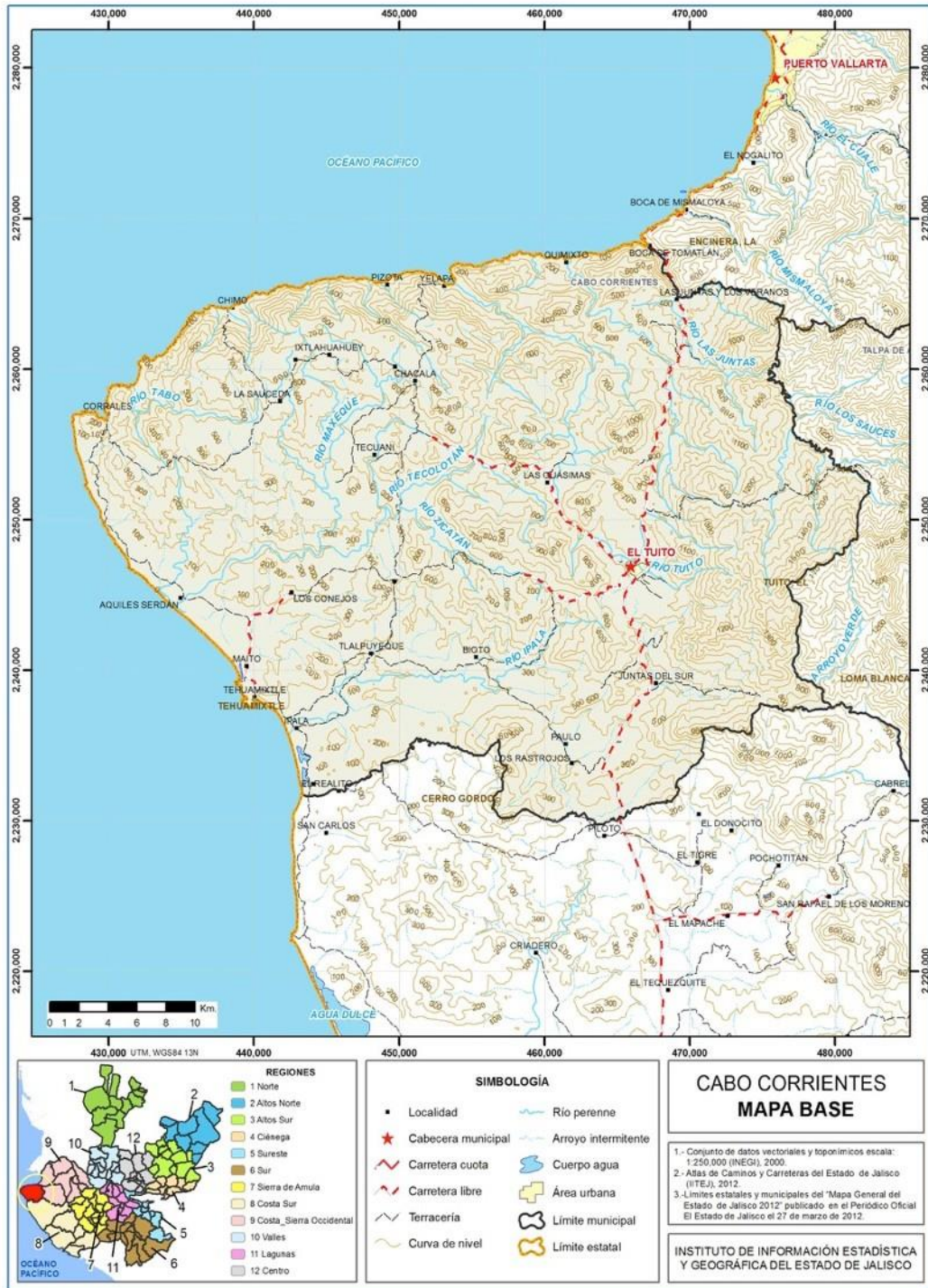


**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de

GEOGRAFÍA

Figura 2. Cabo Corrientes, Jalisco.

Mapa base.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2015.

Tabla 1. Medio físico

Cabo Corrientes, Jalisco

Medio físico	Descripción		
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	1,454	El municipio de Cabo Corrientes tiene una superficie de 1,454 km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 9 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Mínima municipal	0	La cabecera municipal es El Tuito y se encuentra a 600 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 0 y 1,920 msnm.
	Máxima municipal	1,920	
	Cabecera municipal	600	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	19.4	El 53.1% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores de 15°
	Lomerío (5° - 15°)	27.5	
	Montañosas (> 15°)	53.1	
Clima (%)	Cálido subhúmedo	98.4	La mayor parte del municipio de Cabo Corrientes (98.4%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 24.6°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 36.0°C y 13.3°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,624mm.
	Semicálido semihúmedo	1.6	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	36.0	
	Mínima promedio	13.3	
	Media anual	24.6	
Precipitación (mm)	Media anual	1,624	
Geología (%)	Granito	96.2	La roca predominante es granito (96.2%), rocas ígneas intrusivas ácidas, plutónicas constituidas esencialmente de cuarzo, feldespato y plagioclasa en cantidades variables
	Aluvial	1.8	
	Arenisca	1.0	
	Esquisto	0.5	
	Litoral	0.2	
	Otros	0.3	
Tipo de suelo (%)	Regosol	71.4	El suelo predominante es el regosol (71.4%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Litosol	18.2	
	Feozem	4.6	
	Cambisol	2.2	
	Acrisol	1.8	
	Otros	1.7	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	2.8	La selva (53.4%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.1	
	Bosque	37.4	
	Cuerpo de agua	0.2	
	Pastizal	6.0	
	Selva	53.4	

Tabla 1.1 Infraestructura

Cabo Corrientes, Jalisco

Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	79.8	El municipio se encuentra en el sexto lugar de la región Costa-Sierra Occidental, registrando grado muy bajo de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	267.1	

Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Cementerio	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Escuelas	7	
Palacio o ayudantía	1	
Plaza	1	
Centro Salud	2	
Templo	1	

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012, Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG, 2009.

## DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El municipio de Cabo Corrientes pertenece a la Región Costa Sierra Occidental, su población en 2015 según la Encuesta Intercensal es de 10 mil 303 personas; 51.5 por ciento hombres y 48.5 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 3.1 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 2.7 por ciento en cinco años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Cabo Corrientes, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2010	Población 2015			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
020 CABO CORRIENTES			10,029	10,303	100.00	5,302	5,001

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 11 mil 143 habitantes, donde 5 mil 651 son hombres y 5 mil 492 mujeres, lo que representa el 0.13 por ciento de la población total del estado.

El municipio en 2010 contaba con 120 localidades, de éstas, 12 eran de dos viviendas y 38 de una. La cabecera municipal de El Tuito es la localidad más poblada con 3 mil 211 personas, y representaba el 32.4 por ciento de la población, le sigue Yelapa con el 7.2, Las Juntas y los veranos con el 5.8, Llano de los Laureles con el 5.2 y Quimixto con el 3.7 por ciento del total municipal.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Cabo Corrientes, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
020 CABO CORRIENTES			9,133	10,029	100.00	5,176	4,853
0001	1	EL TUITO	2,518	3,211	32.0	1,574	1,637
0070	2	YELAPA	865	727	7.2	378	349
0037	3	LAS JUNTAS Y LOS VERANOS	454	582	5.8	290	292
0136	4	LLANO DE LOS LAURELES	223	526	5.2	264	262
0062	5	QUIMIXTO	305	370	3.7	186	184

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2011

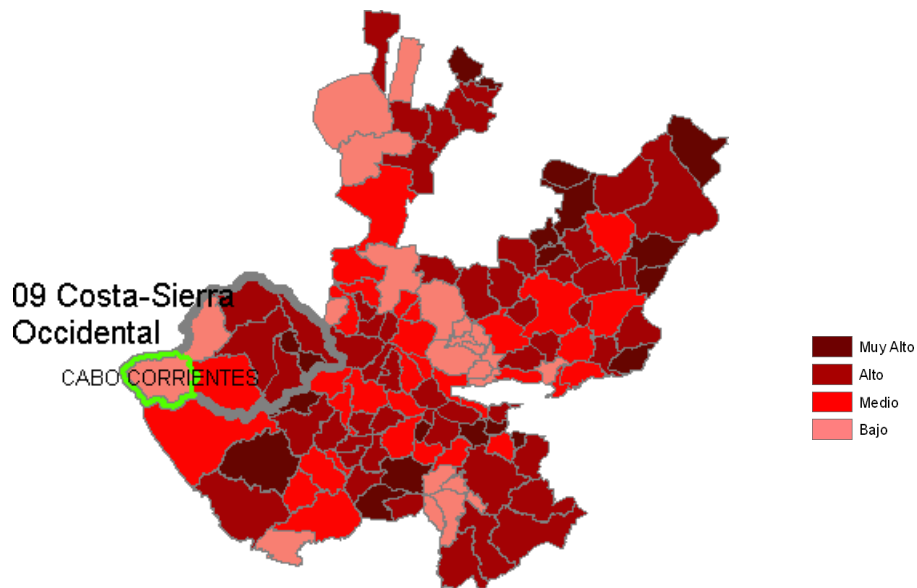


## INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una aÑeja tradici3n migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel pa3s son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al 3ndice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Poblaci3n (CONAPO) con datos del censo de poblaci3n de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del pa3s con mayor intensidad migratoria.

**Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.**

Jalisco, 2010



**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO,2010

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Cabo Corrientes el 1.97 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 0.58 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.35 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 1.96 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Cabo Corrientes, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.7613429
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	2604
% Viviendas que reciben remesas	1.97
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	0.58
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.35
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.96
Lugar que ocupa en el contexto estatal	125
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1810

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cabo Corrientes ocupaba el lugar 116 con grado bajo, donde los hogares que recibieron remesas fue el 3.92 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 3.35 por ciento, el 0.53 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.63 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Cabo Corrientes, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.2418530
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de hogares	2092
% Hogares que reciben remesas	3.92
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.35
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.53
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.63
Lugar que ocupa en el contexto estatal	116

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

## POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.**- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.**- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.**- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.**- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5. Pobreza Multidimensional

Cabo Corrientes, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	71.7	46.6	6,983	5,734	2.6	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	46.2	40.3	4,500	4,963	2.1	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	25.5	6.3	2,483	771	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	20.1	39.6	1,961	4,868	2.2	2.1
Población vulnerable por ingresos	3.6	3.8	353	473		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	4.6	10.0	448	1,229		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	91.8	86.2	8,944	10,602	2.5	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	45.2	30.4	4,402	3,738	3.5	3.4
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	31.9	26.4	3,109	3,244	3.1	2.8
Acceso a los servicios de salud	17.5	11.8	1,707	1,448	3.5	3.0
Acceso a la seguridad social	74.6	73.1	7,267	8,991	2.7	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	21.5	19.7	2,094	2,425	3.6	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.3	40.0	2,173	4,926	3.6	2.9
Acceso a la alimentación	64.9	19.0	6,324	2,340	3.0	3.2
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	44.4	13.7	4,324	1,684	2.7	2.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	75.3	50.4	7,335	6,207	2.5	2.1

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

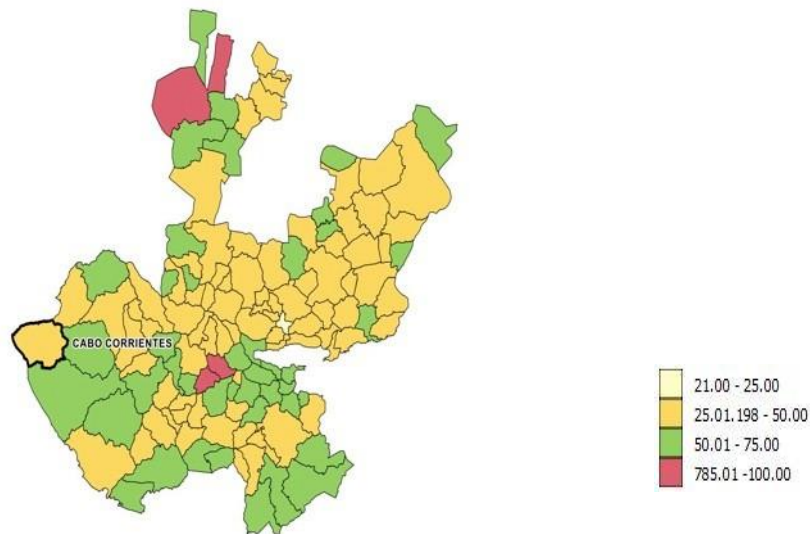
En la tabla 5 se muestra los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Cabo Corrientes el 46.6 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 5 mil 734 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 39.6 por ciento (4,868 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 3.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 10.0 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 25.5 por ciento de Cabo Corrientes presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 6.3 por ciento, es decir 771 personas (2015); por otro lado en 2010 un 46.2 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (4,500 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 40.3 por ciento, sin embargo en datos absolutos aumentó a 4,963 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 73.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 8 mil 991 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 11.8 por ciento

**Figura 4. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.**

Jalisco, 2015



**FUENTE: IIEG**, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

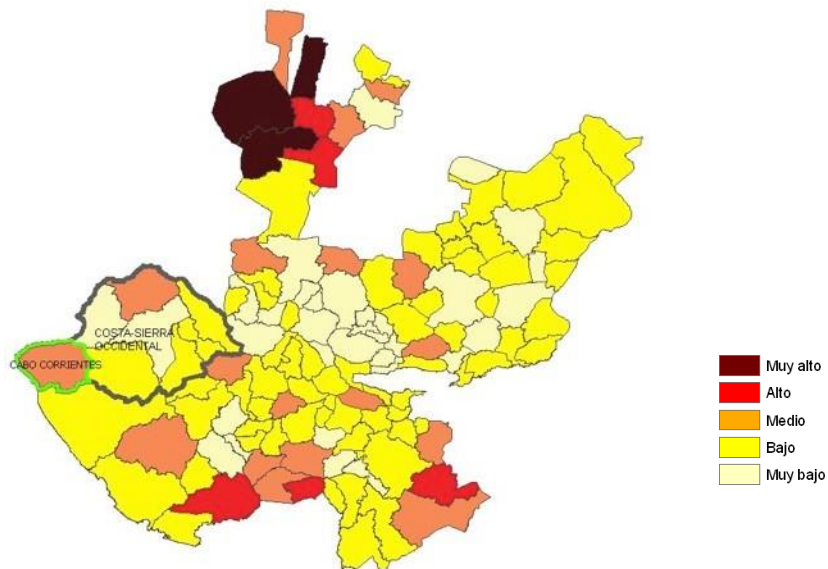
## MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015. En donde se ve que el municipio de Cabo Corrientes cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 25.42 por ciento, y que el 35.73 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

**Figura 5. Índice de marginación por municipio.**

Jalisco, 2015



**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación variado, en particular la cabecera municipal tiene grado de marginación bajo, es de destacar que Llano de los Laureles presenta el porcentaje más alto de población analfabeta con el 5.7 por ciento y sin primaria completa Las Juntas y los Venados con el 49.9 por ciento (ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Cabo Corrientes, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	3.55	14.90	17.50	29.40	
020	Cabo Corrientes	Medio	5.17	25.42	100.00	35.73	
0001	El Tuito	Bajo	4.4	23.9			10.7
0070	Yelapa	Medio	3.4	31.4			10.1
0037	Las Juntas y los Veranos	Alto	4.9	49.9			10.3
0136	Llano de los Laureles	Alto	5.7	31.9			17.2
0062	Quimixto	Medio	3.4	20.6			10.2

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices demarginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

Nota: Los datos del Estado y del Municipio son de 2015.

Respecto a las carencias en la vivienda, en el indicador de viviendas sin excusado destaca la localidad de Llano de los Laureles (16.4%) siendo el más altos porcentajes, sin agua entubada esta Yelapa con el 31.6 por ciento, con el problema de piso de tierra en las viviendas la localidad de Quimixto presenta el 9.1 por ciento, siendo el más alto. En lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, el más alto porcentaje de viviendas sin refrigerador lo tienen Llano de los Laureles (17.2%) (Ver tabla 7).

**Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Cabo Corrientes, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.86	0.3	1.8	22.1	1.6
<b>020</b>	<b>Cabo Corrientes</b>	<b>Medio</b>	<b>5.83</b>	<b>2.83</b>	<b>6.17</b>	<b>34.80</b>	<b>4.32</b>
0001	El Tuito	Bajo	3.3	1.7	1.4	1.2	3.4
0070	Yelapa	Medio	6.4	1.4	31.6	1.1	7.6
0037	Las Juntas y los Veranos	Alto	9.6	1.4	2.1	1.3	7.5
0136	Llano de los Laureles	Alto	16.4	1.6	1.7	1.6	7.4
0062	Quimixto	Medio	15.9	0.0	1.1	1.5	9.1

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

\*\* Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices demarginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

Nota: Los datos del Estado y del Municipio son de 2015.



## ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Cabo Corrientes en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 22 en el índice de marginación con un grado medio, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 45, con el 50.8 por ciento de su población en pobreza moderada y 12.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado bajo y ocupa el lugar 22 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2015		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>7,844,830</b>	<b>Bajo</b>	<b>27</b>	<b>32.0</b>	<b>4.9</b>		<b>Alto</b>	<b>13</b>
012	Atenguillo	3,899	Bajo	71	41.85	5.32	98	Alto	44
<b>020</b>	<b>Cabo Corrientes</b>	<b>10,303</b>	<b>Medio</b>	<b>19</b>	<b>50.76</b>	<b>12.32</b>	<b>45</b>	<b>Bajo</b>	<b>22</b>
038	Guachinango	4,184	Bajo	33	50.04	7.98	63	Alto	27
058	Mascota	14,477	Muy bajo	98	51.51	5.18	65	Alto	55
062	Mixtlán	3,526	Bajo	28	42.63	9.61	79	Muy alto	13
067	Puerto Vallarta	275,640	Muy bajo	123	40.09	5.43	103	Bajo	123
080	San Sebastián de Oeste	5,643	Medio	22	33.45	4.69	110	Alto	50
084	Talpa de Allende	15,126	Bajo	68	59.24	14.40	13	Medio	95

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.

Nota: Los datos de marginación son de 2015.

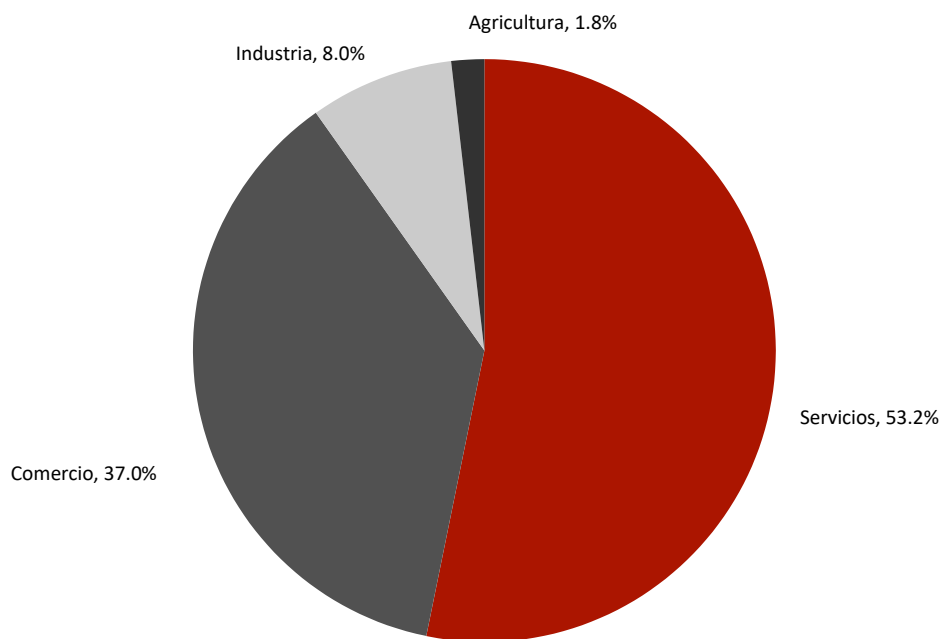
## ECONOMÍA

### Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cabo Corrientes cuenta con 438 unidades económicas a Noviembre de 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estos el 53.2% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución de las unidades económicas.**

#### Cabo Corrientes 2017/Noviembre



**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

## VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Cabo Corrientes, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los Servicios de preparación de alimentos y bebidas; los Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos; y la Pesca, caza y captura (sólo Pesca), que generaron en conjunto el 68.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Servicios de preparación de alimentos y bebidas, que concentró el 29% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 3 millones 758 mil pesos en 2009 a 43 millones 123 mil pesos en 2014, representado un incremento de 1,047.5% durante el periodo.

**Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**

Cabo Corrientes, 2009 y 2014. (Miles de pesos).

Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	3,758	43,123	29.0%	1047.5%
713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	95	30,147	20.3%	31633.7%
114 Pesca, caza y captura (sólo Pesca)	3,315	28,153	19.0%	749.3%
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	384	12,033	8.1%	3033.6%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	6,400	8,051	5.4%	25.8%
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	130	6,297	4.2%	4743.8%
311 Industria alimentaria	1,178	3,602	2.4%	205.8%
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	87	2,693	1.8%	2995.4%
487 Transporte turístico	4,052	1,929	1.3%	-52.4%
721 Servicios de alojamiento temporal	1,433	1,684	1.1%	17.5%
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	126	1,286	0.9%	920.6%
Otros	9,239	9,520	6.4%	3.0%
<b>Total</b>	<b>30,197</b>	<b>148,518</b>	<b>100.0%</b>	<b>391.8%</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

## EMPLEO

### Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

El municipio de Cabo Corrientes ha tenido una ligera recuperación en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un aumento en solo algunos de sus grupos económicos. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 184 trabajadores asegurados.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Cabo Corrientes, es *Preparación y servicios de alimentos y bebidas*, que en diciembre de 2017 registró un total de 41 trabajadores asegurados concentrando el 22.3% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 11 trabajadores de 2013 a 2017.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es *Servicios de alojamiento temporal*, que para 2017 registró 31 trabajadores asegurados que representan el 16.8% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Figura 10. Trabajadores asegurados							
Cabo Corrientes, Jalisco. 2013 - 2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013- 2017
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	30	40	46	47	41	22.3%	11
Servicios de alojamiento temporal.	30	19	20	21	31	16.8%	1
Servicios personales para el hogar y diversos.	13	26	25	24	25	13.6%	12
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	21	56	57	55	22	12.0%	1
Servicios relacionados con el transporte en general.	4	3	6	7	15	8.2%	11
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	12	4	33	36	14	7.6%	2
Agricultura.	12	10	7	8	8	4.3%	-4
Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles.	4	4	4	5	7	3.8%	3
Elaboración de bebidas.	5	5	3	3	6	3.3%	1
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	1	2	3	7	5	2.7%	4
Otras	45	16	14	10	10	5.4%	-35
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>185</b>	<b>218</b>	<b>223</b>	<b>184</b>	<b>100.00%</b>	<b>7</b>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS.

## Trabajadores asegurados en el IMSS Región Costa Sierra Occidental

Dentro de la región Costa Sierra Occidental, Cabo Corrientes se presenta como el cuarto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 0.26% del total, quedando por debajo de Mascota que concentra el 0.81% y por arriba de Atenguillo con 0.08%.

Del 2013 al 2017 el municipio de Cabo Corrientes registró un incremento en el número de trabajadores asegurados en la región Costa Sierra Occidental, pasando de 177 trabajadores en 2013, 184 trabajadores en 2017, con una variación de 4% durante el total del periodo.

Figura 11. Trabajadores asegurados										
Región Costa Sierra-Occidental. 2013 - 2017										
Costa Sierra Occidental	2013	2014	2015	2016	2017	% Part. 2017	Var. Abs. Dic 2013-2017	Var % 2013 - 2017	IDM-E <sup>1</sup>	IDM <sup>2</sup>
Atenguillo	58	54	69	75	58	0.08%	0	0.0%	87	78
Cabo Corrientes	177	185	218	223	184	0.26%	7	4.0%	66	79
Guachinango	123	101	89	168	178	0.26%	55	44.7%	96	87
Mascota	408	480	503	515	561	0.81%	153	37.5%	79	56
Mixtlán	21	23	24	26	32	0.05%	11	52.4%	104	83
Puerto Vallarta	56,041	59,354	62,289	63,631	68,148	97.93%	12,107	21.6%	4	2
San Sebastián	21	33	27	31	58	0.08%	37	176.2%	97	64
Talpa de Allende	287	321	332	361	366	0.53%	79	27.5%	83	73
<b>Total</b>	<b>57,136</b>	<b>60,551</b>	<b>63,551</b>	<b>65,030</b>	<b>69,585</b>	<b>100.00%</b>	<b>12,449</b>	<b>21.79%</b>		

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

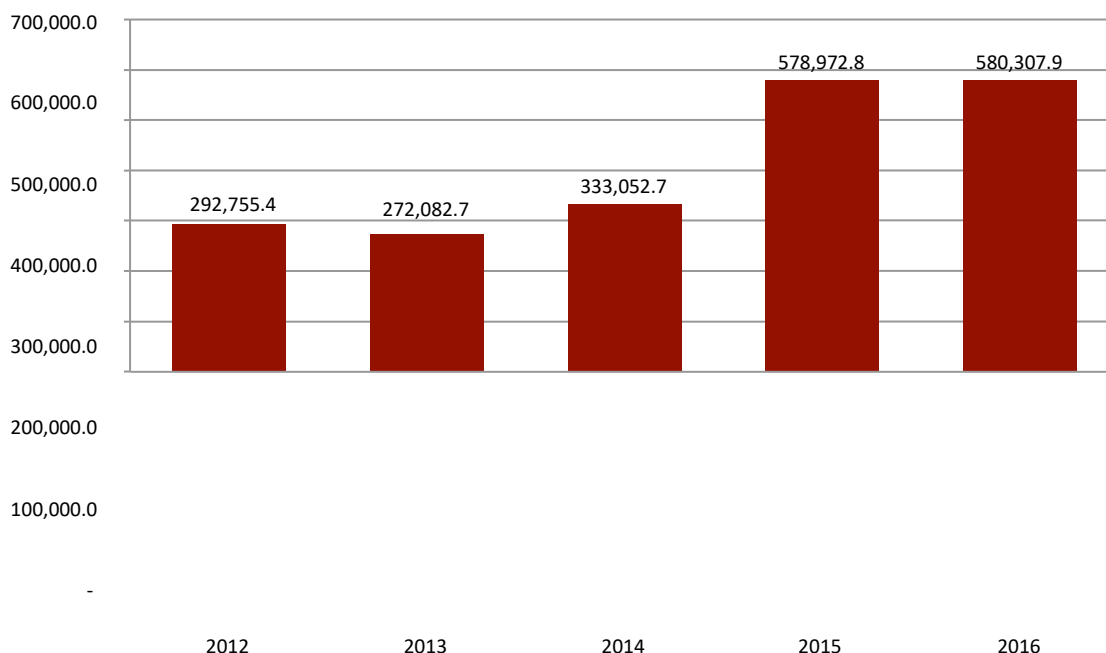
Cabo Corrientes se ubica en la posición número 79 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región Costa Sierra Occidental, Puerto Vallarta es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 2 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Guachinango se ubica en el lugar 87.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Cabo Corrientes al ubicarlo en la posición 66, y ser el segundo municipio mejor posicionado en la región Costa Sierra Occidental.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Cabo Corrientes ha presentado una tendencia fluctuante durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado su nivel más alto en 2015. El valor de la producción agrícola de Cabo Corrientes de 2016, representó el 1.28% del total de producción agrícola estatal.

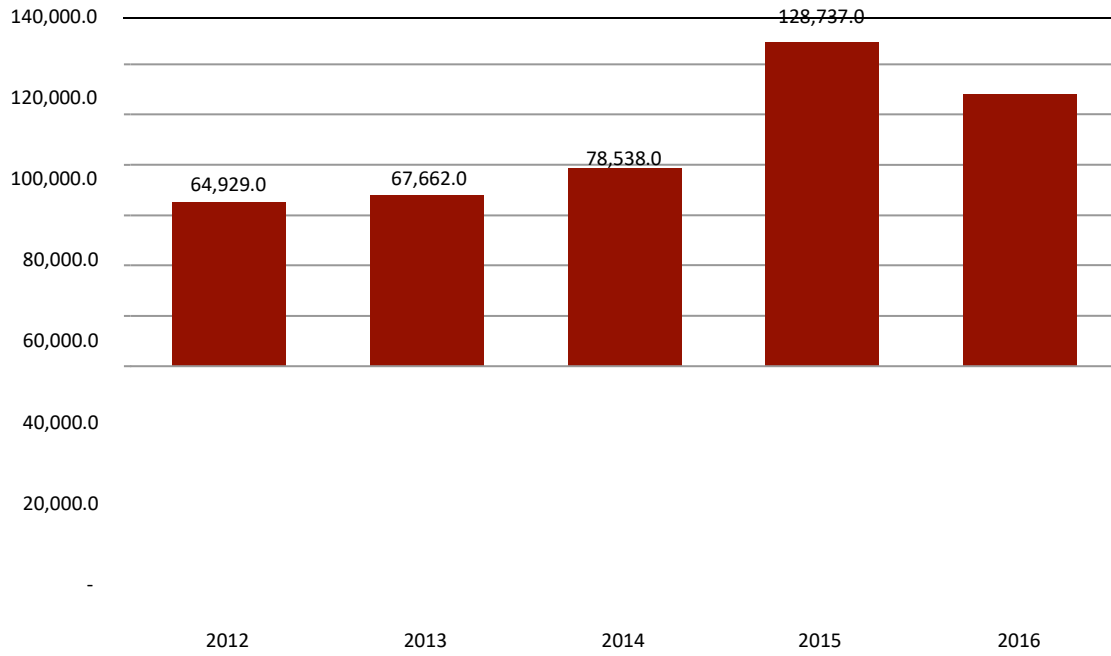
**Figura 7. Valor de la producción agrícola  
Cabo Corrientes 2012 - 2016 (Miles de pesos)**



**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA -OEIDRUS.

La producción ganadera en Cabo Corrientes ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2015, con un ligero retroceso para 2016. En este último ejercicio, la producción ganadera del municipio de Cabo Corrientes representó el 0.1% del total de la producción ganadera estatal.

**Figura 8. Valor de la producción ganadera  
Cabo Corrientes 2012 - 2016 (Miles de pesos)**



**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA -OEIDRUS.

## MEDIO AMBIENTE

## Índice municipal de medio ambiente

Tabla 12. Municipios de la región Costa-Sierra Occidental de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Cabo Corrientes, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
<b>Cabo Corrientes</b>	<b>65.59</b>	<b>5</b>	<b>Muy Alto</b>
San Sebastián del Oeste	63.15	15	Muy Alto
Puerto Vallarta	63.00	16	Muy Alto
Talpa de Allende	58.78	35	Alto
Guachinango	58.52	36	Alto
Mascota	57.58	49	Alto
Mixtlán	55.10	69	Medio
Atenguillo	51.13	80	Medio

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Cabo Corrientes se ubica en el lugar 5 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Muy Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la segunda posición en la región Costa-Sierra Occidental.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Cabo Corrientes se ubica en un acuífero no sobrexplotado, sobre el cual se registra un total de 2,553 viviendas particulares habitadas, de las cuales 83.78% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 85.12% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 38.1% de bosques, 57.1% de selvas y 4.9% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 3.95 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 0.73% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 68.36% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.13% del total estatal, equivalente a 9.678 toneladas generadas por día.



## DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 13. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Cabo Corrientes, Región Costa -Sierra Occidental 2011 (Parte I)

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2009		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2009	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
012	Atenguillo <sup>e</sup>	64.62	25	11.36	55	24.54	117
020	Cabo Corrientes <sup>b</sup>	68.76	8	35.09	25	11.57	74
038	Guachinango <sup>e</sup>	60.35	49	8.33	99	17.81	103
058	Mascota <sup>b</sup>	62.90	32	24.65	32	4.14	6
062	Mixtlán <sup>e</sup>	62.77	33	11.36	77	10.63	68
067	Puerto Vallarta <sup>b</sup>	46.51	123	80.90	8	7.19	29
080	San Sebastián del Oeste <sup>e</sup>	63.08	30	11.36	67	14.77	90
084	Talpa de Allende <sup>e</sup>	68.64	9	29.55	31	7.91	43

**Fuente:** Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En el caso de Cabo Corrientes, en 2009 registró una participación electoral del 68.76%, que lo coloca en el lugar 8 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 35.09% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 25. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Cabo Corrientes tenía una tasa de 11.57 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 74 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 7.13% de los ingresos de Cabo Corrientes se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 121 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 9.0 delitos por cada mil

habitantes, que se traduce en el lugar 91 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Cabo Corrientes obtiene un desarrollo institucional medio, con un IDM-I de 44.3, que lo coloca en el sitio 78 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último Santa María del Oro.

**Tabla 14. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

Cabo Corrientes, Región Costa- Sierra Occidental 2011 (Parte II)

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2009		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes <sup>n</sup>		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
012	Atenguillo <sup>e</sup>	42.67	45	2.20	5	40.0	Bajo	101
038	Guachinango <sup>e</sup>	35.84	68	4.66	26	40.7	Bajo	99
058	Mascota <sup>b</sup>	24.75	103	6.94	63	48.1	Alto	52
062	Mixtlán <sup>e</sup>	37.24	62	3.95	20	44.7	Medio	75
067	Puerto Vallarta <sup>b</sup>	43.90	38	21.36	125	70.4	Muy Alto	3
020	Cabo Corrientes <sup>b</sup>	7.13	121	9.01	91	44.3	Medio	78
080	San Sebastián del Oeste <sup>e</sup>	17.53	112	2.81	12	36.2	Muy Bajo	112
084	Talpa de Allende <sup>e</sup>	29.20	88	6.57	60	49.8	Alto	39

**Fuente:** Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://www.ieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

# III. Intención y Filosofía de Gobierno

### 3.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN 2021 – 2024

Cada una de las personas que formamos parte del gobierno municipal de Cabo Corrientes guiara su comportamiento y apegara sus acciones y decisiones a estos principios de actuación:

- ✓ **Responsabilidad:** las decisiones y acciones que se realizan al interior de la Administración se hacen de manera consiente y como resultado de un análisis a profundidad. Los servidores públicos afrontamos las consecuencias de las mismas y rendimos cuentas a la ciudadanía.
- ✓ **Justicia:** el municipio de Cabo Corrientes se gobierna con justicia, al otorgar a cada ciudadano los elementos necesarios para su integro desarrollo y al respetar y hacer cumplir la ley que nos rige.
- ✓ **Calidad de servicio:** el H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes tiene como objetivo principal desarrollar todas sus funciones de manera eficaz y eficiente, para satisfacer las necesidades y se superen las expectativas de la ciudadanía.
- ✓ **Respeto:** siempre se actuará con respeto a los ciudadanos, atendiendo sus principales necesidades y anhelos, siempre respetando los puntos de vista sobre la administración.
- ✓ **Ética gubernamental:** los servidores públicos que conformamos esta Administración desempeñaremos nuestra función con estricto apego a la ley, dando un manejo adecuado y eficiente al recurso público de manera austera, transparente y honesta siempre a favor de la ciudadanía.

# IV. Ejes para el Desarrollo Municipal



**EJE DE**

---

# **Desarrollo Sostenible del Territorio**

## 4.1 EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

### 4.1.1 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

El municipio de Cabo Corrientes cuenta con diversos problemas ambientales que generan efectos tanto económicos como sociales, sanitarios y políticos, por lo que su pronta solución representa una respuesta a contribuir a disminuir estos efectos y lograr el bienestar de su población.

#### Problemáticas:

4.1.1.1 Existe en el municipio un mal manejo de los residuos sólidos urbanos.

4.1.1.2 Falta un sistema de educación ambiental.

4.1.1.3 Presencia de incendios forestales.

4.1.1.4 Excesiva Tala de árboles.

4.1.1.5 Existe un mal manejo de los desechos en los restaurantes de playa.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.1.1.1 Mejorar la recolección y garantizar un manejo adecuado de los desechos sólidos.	Fomentar la cultura y manejo de residuos sólidos a través de talleres en el Municipio de Cabo Corrientes.	Implementar la recolección de plástico PET, en escuelas, negocios y población en general.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Separación de 5 toneladas de basura y plástico en relación al total recolectado.
		Colocar contenedores para la separación de basura en puntos estratégicos.		Gestionar la construcción de un relleno sanitario Municipal.
		Programa de concientización para la separación de la basura y la cultura de Reducir, rehusar, reciclar.		Colocar contenedores para la separación de basura en cada localidad.
4.1.1.2 Concientizar a la población sobre el medio ambiente	Implementar una campaña para concientizar sobre la conservación del medio ambiente.	Realizar pláticas y talleres en las escuelas sobre la preservación del medio ambiente. Crear un festival ambiental municipal.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Lograr una cultura ambiental en la preservación del medio ambiente en las escuelas del nivel básico.
4.1.1.3 Disminuir el número de incendios en el municipio	Fortalecer las unidades especializadas contra incendios del Municipio	Crear un calendario de quemas controladas con los ejidos y comunidades	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Contar con un 100% de comunidades y localidades incluidas en el calendario.
		Fortalecer la capacidad operativa y equipamiento de la unidad contra incendios.		Reducir un 30% los incendios por una acción eficaz y eficiente.



4.1.1.4 Disminuir la deforestación.	Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales.	Capacitación, difusión y apoyo a productores para poder acceder a estrategias de ganadería y agricultura más sustentables.	Agricultores y ganaderos del municipio de Cabo Corrientes.	El 50 % de personas que se dedican a actividades agropecuarias conozcan de prácticas agrosilvopastoriles y accedan a financiamiento para la implementación.
4.1.1.5 Mejorar la recolección y garantizar un manejo adecuado de los desechos sólidos y salvaguardar la calidad de las playas.	Tener una ruta exclusiva para la recolección de desechos en playas.	Calendarizar la recolección de desechos en playas con un camión y una ruta especial para que tengan un destino adecuado.	Localidades de Playa del Municipio de Cabo Corrientes	Contar con una recolección 100% adecuada en playas.

#### 4.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

El derecho de cada habitante del Municipio es recibir servicios dignos y el contar con agua potable de calidad y en cantidades suficientes no es la excepción, es prioridad para la administración tener agua potable limpia y para eso es necesario reafirmar que la infraestructura debe ser de primer nivel para tener un servicio de agua potable que se merece el pueblo cabence.

##### Problemáticas:

4.1.2.1 Desabasto de agua en puntos localizados del municipio.

4.1.2.2 La falta de un manejo y tratamiento adecuado de aguas residuales.

4.1.2.3 Mal aprovechamiento de las aguas residuales.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.1.2.1 Abastecer de manera adecuada el agua.	Crear un sistema de captación de agua adecuado.	Implementar un sistema de captación de agua óptimo y adecuado para abastecer la totalidad del municipio.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Contar con abastecimiento total de agua en estas localidades
4.1.2.3 Tratar aguas residuales y reutilizarla	Crear plantas de tratamiento	Gestionar a las dependencias correspondientes los recursos crear las plantas de tratamiento.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Contar con una planta de tratamiento en las localidades de mayor prioridad.
4.1.2.4 Dar un destino adecuado y aprovechable de las aguas residuales.	Implementar una bomba para carga directa a vehículos adecuados.	Tener una bomba en la que los ciudadanos que quieran disponer de estas aguas puedan llenar sus contenedores de manera directa.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Utilizar de manera adecuada el 100% de aguas residuales.

### 4.1.3 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Las problemáticas identificadas por la dirección de obras públicas, se obtuvieron del recorrido de campaña del ahora presidente municipal, donde se recaban estas necesidades a través de solicitud de peticiones de los ciudadanos en primer término. Ya como gobierno, se tienen las mesas de trabajo a través del Programa Miércoles Ciudadano, donde se recaban las solicitudes y peticiones de la sociedad y los diversos sectores de las necesidades de infraestructura que se tienen en el municipio.

#### Problemáticas:

4.1.3.1 Falta de espacios públicos.

4.1.3.2 Calles en mal estado, deterioradas.

4.1.3.3 Unidades Deportivas abandonadas.

4.1.3.4 Falta de infraestructura inclusiva en espacios públicos.

4.1.3.5 Falta de servicios básicos como lo son el agua, alcantarillado y electrificación en puntos específicos del municipio.

4.1.3.6 Destrozo de caminos y carreteras en temporal de lluvias por falta de trabajos de prevención como desazolves, limpiezas o de obras de protección.

4.1.3.7 Infraestructuras deterioradas de las escuelas del municipio.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.1.3.1 Recuperación de espacios Públicos	Rehabilitar las plazas, jardines y parques existentes en el municipio para el convivio de la población en general con la colocación de equipamiento urbano como bancas, luminarias y/o mobiliario de juegos infantiles.	Realizar un diagnóstico de la situación Actual de estas instalaciones e infraestructura existente para buscar las mejoras necesarias para su funcionamiento y aspecto adecuado.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Rehabilitar las plazas, jardines y parques existentes. Recuperación de por lo menos un espacio público por delegación y/o localidad.
4.1.3.2 Mejoramiento de Imagen Urbana.	Identificar las carreteras, Avenidas y calles que se encuentran en mal estado para realizar los proyectos necesarios de lo que se requiere para su rehabilitación o construcción para el mejoramiento en el transporte de personal, productos y recorridos.	Con la dirección de Obras públicas y desarrollo urbano realizar recorridos y diagnósticos de la situación actual de las calles y de la infraestructura carretera para su modernización o rehabilitación,	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Tener el 60% de las calles principales, caminos, carreteras y avenidas rehabilitadas y en buen estado.

4.1.3.3 Recuperación de unidades deportivas	Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas existentes.	Realizar el diagnóstico de la situación actual de las unidades deportivas, infraestructura deportiva y espacios posibles para la construcción de infraestructura deportiva.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Rehabilitar y acondicionar todas las unidades deportivas existentes en el municipio.
4.1.3.4. Protección a Población Vulnerable y rescate social	Tener instalaciones dignas en el DIF Municipal, mediante la rehabilitación y acondicionamiento de las áreas ya existentes. Construir la infraestructura necesaria para la atención de la población más vulnerable como lo son: Comedores Comunitarios, Estancias Infantiles. Rehabilitar los comedores ya existentes.	En conjunto con el sistema DIF Municipal, realizar un diagnóstico de la situación Actual de estas instalaciones e infraestructura existente para buscar que puede mejorarse o las necesidades de cada sitio de acuerdo a la población cercana.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Tener un DIF municipal de calidad, para una atención digna a los ciudadanos.
4.1.3.5 Dotar de servicios básicos para una vida digna a la población vulnerable como lo es el derecho al agua, luz y drenaje.	Construir y reconstruir la red de agua potable y drenaje para la población vulnerable.	En conjunto con la dirección de Participación Ciudadana, Dirección Desarrollo Social, DIF Municipal, dirección de Desarrollo Urbano y dirección de Obras Publicas realizar un diagnóstico de la situación Actual de la red de agua y drenaje.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Que las zonas identificadas en el municipio se construya la infraestructura básica (Agua Potable, Redes Sanitarias y Electrificaciones) a que tienen derecho toda la población.
4.1.3.6 garantizar la seguridad a los centros de población y a las áreas de cultivo ante eventualidades climatológicas.	Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres. (Tener una partida presupuestal).	En conjunto con la dirección de Participación Ciudadana, dirección de Desarrollo Agropecuario, dirección de Protección Civil, dirección de Seguridad Publica, los ejidos, asociaciones ganadera y dirección de Obras Publicas realizar un diagnóstico de la situación Actual de estas instalaciones e infraestructura existente para buscar que puede mejorarse o las necesidades de cada sitio de acuerdo a los centros de población y áreas de cultivos en el municipio.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Realizar trabajos de desazolves, obras complementarias y obras hidráulicas necesarias para la protección de caminos y asentamientos poblacionales.

<p>4.1.3.7 Tener centros escolares de calidad.</p>	<p>Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados, ante el gobierno Federal y Estatal, así como la sociedad de padres de familia de cada institución. Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de la matrícula existente en cada centro educativo y localidad.</p>	<p>Realizar un Diagnóstico de la situación Actual de estas instalaciones e infraestructura existente para buscar que puede mejorarse o las necesidades de cada sitio de acuerdo a los centros educativos y realizar las gestiones adecuadas y necesarias..</p>	<p>A todo el municipio de Cabo Corrientes.</p>	<p>Que todos los centros educativos de educación básica puedan contar con mejores instalaciones, mejorar la infraestructura educativa como lo son baños, aulas y espacios para la realización de actividades culturales y deportivas.</p>
--	---	--	--	---



**EJE DE**

---

**Desarrollo Económico**

## 4.2 EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

### 4.2.1 TURISMO

El turismo en nuestro municipio tiene un gran potencial para contribuir al desarrollo sostenible. Podría ser uno de los principales sectores de creación de empleo, dado que es una actividad que gira en torno a los encuentros entre los diversos pueblos, puede ayudar a promover el entendimiento multicultural y a aumentar la sensibilidad sobre la necesidad de preservar el patrimonio cultural y natural.

#### Problemáticas:

**4.2.1.1** No se conoce una imagen turística, así como no hay publicidad de los parajes o destinos turísticos, no existe proyecto Intermunicipal.

**4.2.1.2** Falta de conocimiento y valores turísticos.

**4.2.1.3** No existe módulo de información turística.

**4.2.1.4** Nula Presencia en Expos y Ferias.

**4.2.1.5** No hay grupos de integración social de la niñez y jóvenes en actividades de cuidado y preservación del patrimonio turístico.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.2.1.1 Rediseñar la imagen turística	Emitir una Convocatoria	Emitir una convocatoria donde se invite a los ciudadanos de Cabo Corrientes para que propongan un diseño turístico.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Elaborar una imagen o Logo Municipal
Crear un Mapa Turístico Municipal.	Investigar, Catalogar y Clasificar los posibles destinos turísticos.	Visitar físicamente y elaborar un inventario de los posibles destinos turísticos, parajes o senderos.		Elaborar un Mapa Municipal
4.2.1.1 <b>Responsable:</b> dirección de turismo en coordinación con comunicación social.				
6.2.1.2 Dar a conocer los destinos turísticos municipales a los ciudadanos.	Realizar Cursos, Talleres, Videos y Actividades	Gestionar ante la Delegación o Secretaria de Turismo los diferentes recursos que sean necesarios crear la Cultura Turística Municipal	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Traer Cursos y Talleres, Elaborar Videos y realizar Actividades turísticas
4.2.1.2 <b>Responsable:</b> dirección de turismo en coordinación con comunicación social.				

4.2.1.3 Rediseñar el módulo de información turística	Colocar en un lugar estratégico el módulo de información turística con una persona que tenga conocimiento del turismo municipal y sea bilingüe	El módulo turístico será el encargado de proporcionar información de los diferentes servicios o destinos turísticos municipales, invitar a los alumnos de preparatoria a ser anfitriones turísticos, utilizar en un programa de tiempo-hora a los Guardianes del Patrimonio Turístico y Cultural	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Rediseñar el módulo de información turística
4.2.1.3 <b>Responsable:</b> dirección de turismo				
4.2.1.4 Estar presentes en Expos y Ferias promocionando del municipio sus atractivos turísticos	Negociar entre los municipios vecinos para colocar un área libre de cuotas	En esta área libre de cuotas los diferentes municipios podrán presentarse con sus artesanos o comerciantes a ofertar sus productos o servicios, además de promocionar su municipio	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Lograr tener un espacio gratis en las Expos y Feria
4.2.1.4 <b>Responsable:</b> dirección de turismo				
4.2.1.5 Formar grupos de jóvenes para instruirlos en el cuidado y preservación de los bienes turísticos y culturales	Invitar a jóvenes de las diferentes secundarias y primarias a participar en este grupo de SCOUTS DE MEXICO	Es contribuir a la educación de los adolescentes, mediante un sistema de valores basado en la promesa y la ley scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se sienta realizadas como individuos y jueguen un papel constructivo en la sociedad.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Lograr los grupos de guardianes de patrimonio turístico
4.2.1.5 <b>Responsable:</b> dirección de turismo				



#### 4.2.2 DESARROLLO ECONÓMICO.

La Promoción Económico sea un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de gestionar dentro de la Administración Pública Municipal la perspectiva de apoyo y confianza que logre trascender, generando desde distintas áreas del Gobierno y de la sociedad, programas y acciones tendientes a mejorar la condición y posición de los Emprendedores, comerciantes y empresas del municipio.

##### Problemáticas:

4.2.2.1 Falta de estabilidad económica de las empresas del municipio.

4.2.2.2 Poco ingreso a los programas por incumplimiento de requisitos.

4.2.2.3 Bajo impacto de los mercaditos del municipio.

4.2.2.4 Altos grado de desempleo y oportunidades a mujeres.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.2.2.1 generar la estabilidad económica	Implementar capacitaciones de finanzas y contabilidad	Crear cursos periódicamente en materia de finanzas a los comerciantes y empresarios del municipio	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Capacitar al cien por ciento de los empresarios que asistan al curso.
4.2.2.1 <b>Responsable:</b> dirección de promoción económica.				
4.2.2.2 aumentar los beneficiados con los programas	Capacitar a los participantes del cumplimiento de requisitos	Al momento en que salga un apoyo para las empresas capacitar en 4 sesiones sobre los requisitos del programa	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener el ingreso a los programas del cien por ciento de los participantes.
4.2.2.2 <b>Responsable:</b> dirección de promoción económica.				
4.2.2.3 fortalecer la expo ganadera en la región	Dar más difusión publicitaria y crear nuevas atracciones	Buscar nuevas alternativas de publicidad para que tenga más impacto de promoción.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Aumentar el número de visita a la expo
4.2.2.3 <b>Responsable:</b> dirección de promoción económica en coordinación con comunicación social.				
4.2.2.4 generar autoempleo	Impulsar el programa "hecho por mujeres"	Dar capacitaciones y talleres de distintos oficios para generar el autoempleo	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener activación económica del cien por ciento de las participantes en el programa.
4.2.2.4 <b>Responsable:</b> dirección de promoción económica.				

### 4.2.3 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En nuestro municipio las necesidades del campo, la producción, almacenamiento y distribución de los productos presentan un alto índice de abandono, falta de apoyos gubernamentales que resulten eficaces, así como de políticas de desarrollo sostenible.

#### Problemáticas:

4.2.3.1 Desinformaciones sobre los programas de elaboración de proyectos.

4.2.3.2 Falta de apoyo para comercialización de productos.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.2.3.1 tener proyectos eficientes.	Abrir una ventanilla para la atención de los distintos programas	Difundir y fortalecer la implementación de una ventanilla de información y asesoramiento para los programas	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener un cien por ciento de productores atendidos
4.2.3.1 <b>Responsable:</b> dirección de Desarrollo Rural				
6.2.3.2 tener un mejor flujo de compra venta	dar asesoramiento gratuito a los productores	Crear capacitaciones para informar de estrategias sostenibles para sus productos	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Elevar el porcentaje de exportación de productos locales.
4.2.3.2 <b>Responsable:</b> dirección de Desarrollo Rural				



**EJE DE**

---

**Desarrollo Social**

## 4.3 EJE DE DESARROLLO SOCIAL

### 4.3.1 SALUD

Las fuertes carencias de infraestructura, medicamentos y servicios de salud para la población, permea el deterioro de la salud y los estilos de vida de los habitantes, aunado a ello los factores de acceso a servicios de salud por un sector de la población, la profesionalización de servicios, la promoción de la salud bajo un enfoque (trabajo, educación, economía, alimentación, etc.), las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales en pleno ejercicio de participación, y compromiso social hacia un municipio saludable

#### . Problemáticas:

4.3.1.1 Deterioro de las casas de salud existentes en el municipio.

4.3.1.2 Desactualización del personal de protección civil en atención paramédica.

4.3.1.3 Carencia de medicamentos para familias en situación vulnerable.

4.3.1.4 insuficiencia de servicios de transporte a personas de bajo recurso atendidas en especialidades médicas fuera del municipio.

4.3.1.5 Una falta de atención médica a personas vulnerables del municipio.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.1.1 tener infraestructura de calidad, para una atención de calidad	Remodelar las casas de salud para que cumplan con los requisitos mínimos para operar.	Se gestionara en las diferentes dependencias correspondientes para atender la necesidad de cada casa de salud	A todo el Municipio de Cabo Corrientes donde existan casas de Salud.	Remodelar al 100% de las casas de salud existentes en el municipio.
4.3.1.1 <b>Responsable:</b> dirección de servicios médicos municipales y obra pública.				
4.3.1.2 tener un personal eficiente en la materia	Tener capacitaciones continuas para el personal de protección civil.	Cada 2 meses tener capacitaciones especializadas sobre la atención médica de emergencia.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Capacitar al 100% del personal de protección civil.
4.3.1.2 <b>Responsable:</b> dirección de servicios médicos municipales y protección civil.				
4.3.1.3 abastecer con medicamentos indispensables	Generar una colecta ciudadana de medicamentos	Implementar centros de acopio de medicamentos periódicamente. Y realizar un padrón de las personas que realmente lo necesitan.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Entregar los medicamentos al total de personas empadronadas.
4.3.1.3 <b>Responsable:</b> dirección de servicios médicos municipales				

4.3.1.4 subsidiar el traslado de pacientes	Un día a la semana enviar un vehículo del Ayuntamiento que lleve a los pacientes	Un día por semana un vehículo llevara a los pacientes a sus citas de especialidad previamente registrados y contemplados.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Que el 100% de pacientes registrados puedan asistir a sus citas.
4.3.1.4 <b>Responsable:</b> dirección de servicios médicos municipales				
4.3.1.5 que se tenga el acceso a atención médica.	Realizar campañas de salud en las localidades y colonias del municipio.	Llevar atención médica, consultas dentales, consultas nutricionales y vacunación a las diferentes localidades y colonias.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Atender al 100% de la población que acuda a las campañas de salud
4.3.1.5 <b>Responsable:</b> dirección de servicios médicos municipales				

### 4.3.2 CULTURA

La característica principal de nuestra localidad en referencia a la vivencia de la recreación, el cultivo de ideas, el arte, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades de la población. En nuestro municipio se viven con un sentido de baja promoción, carencia de espacios dignos para la vivencia cultural, accesos centralizados en la cabecera municipal a espacios de formación en el arte, en el cultivo de ideas, habilidades y singularidad artística

#### Problemática:

4.3.2.1 Abandono de la biblioteca municipal

4.3.2.2 Falta de presencia cultural en las localidades del municipio.

4.3.2.3 Disminuciones de asistencia a la casa de la cultura

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.2.1 fomentar la lectura y uso de biblioteca	Implementar el programa "biblioteca rodante"	Llevar la biblioteca a puntos estratégicos de las localidades	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Aumentar en un cien por ciento la utilidad de la biblioteca
4.3.2.1 <b>Responsable:</b> dirección de cultura				
4.3.2.2 promover eventos culturales en las localidades	Implementar la "caravana cultural"	Una vez por semana llevar eventos culturales a las diferentes localidades	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Recorrer la totalidad de las localidades.
4.3.2.2 <b>Responsable:</b> dirección de cultura				
4.3.2.3 Capacitar en diferentes expresiones del arte	Gestionar a las autoridades Municipales. Nuevos Cursos en artes escénicas, artes visuales, música, y danza para impartir en Casa de la Cultura.	Ofertar durante el Verano en los Meses de Julio y Agosto nuevos Cursos y Talleres.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Capacitar al 100% de los Alumnos inscritos en los Cursos y Talleres.
4.3.2.3 <b>Responsable:</b> dirección de cultura				

### 4.3.3 EDUCACIÓN

La institucionalización de la educación en nuestro Municipio a través de los planteles educativos y en el cumplimiento del mandato constitucional de ofertar una educación de calidad, se enfrenta a factores influyentes para tal cumplimiento, en sentido de infraestructura, de acceso y permanencia, de equidad e inclusión, de sana convivencia y de formación humanizada a individuos capaces de vivir en sociedad más justas y democráticas.

#### Problemáticas.

- 4.3.3.1. Altos índices de acoso escolar en las escuelas de educación básica del municipio.
- 4.3.3.2. Baja promoción de formación en habilidades para la vida (función social de la escuela).
- 4.3.3.3. Bajo nivel en cultura de equidad e inclusión en la educación.
- 4.3.3.4. Alta necesidad en infraestructura y equipamiento de las escuelas en el municipio.
- 4.3.3.5. Índices de abandono escolar por falta de recursos.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.3.1 Favorecer la disminución de índices de Violencia Física, Psicológica y Verbal en los Planteles Educativos del Municipio.	Sensibilización de actuación ante el acoso escolar al personal docente y directivo de los planteles educativos Actualización de activación de protocolos de intervención ante el abuso y acoso escolar al personal docente y directivo	Actualización y capacitación a la comunidad escolar en los planteles del municipio, respecto a la activación de protocolos de actuación ante el abuso sexual, acoso escolar y maltrato infantil.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	100% de los planteles del municipio de educación primaria y secundaria
4.3.3.1 <b>Responsable:</b> Dirección de Educación y Prevención Social.				

4.3.3.2 Promover en las escuelas la educación en Habilidades para la Vida y mejorar la capacidad de vivir una vida más sana y feliz, hacia la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.	Capacitación - Actualización en formación disciplinar y metodológica del modelo educando para la vida	Actualización del personal docente y directivo en los planteles escolares, que haga posible la implementación en sus prácticas de enseñanza el modelo " educando para la vida"	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	100% de los planteles de educación básica del municipio
4.3.3.2 <b>Responsable:</b> Dirección de Educación.				

4.3.3.3 Promover la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, mediante la eliminación de las barreras sociales, normativas o culturales que limitan su participación o aprendizaje.	Vincular acciones con el personal directivo y docente con el fin de eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de cualquier alumno.	Actualización del personal docente y directivo en los planteles escolares del municipio, que haga posible la implementación de un modelo educativo inclusivo que promueva el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje así como el egreso y la certificación de los estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes garantizando que la educación que reciban sea de calidad y de equidad para la vida.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	100% de los planteles del municipio
4.3.3.3 <b>Responsable:</b> Dirección de Educación.				



4.3.3.4 Promover la atención a las necesidades de infraestructura de los planteles escolares del municipio a través de la gestión de recursos financieros en instancias federales, estatales y municipales.	Diagnóstico de necesidades de Rehabilitación y construcción de infraestructura de los planteles educativos del municipio, Gestión ante instancias federales estatales y de participación municipal para la atención de las necesidades de obra de los planteles	Diagnostico técnico de necesidades de infraestructura de los planteles, Gestión de recursos financieros para rehabilitación, construcción y remodelación de Infraestructura	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	100% de los planteles del municipio considerados de alta necesidad
4.3.3.4 responsables: Dirección de Educación en coordinación con Obras Publicas.				
4.3.3.5 Disminuir los índices de deserción y abandono escolar en los planteles de educación básica del municipio	Otorgamiento de becas a universitarios, alumnos con aptitud sobresaliente, servicio de transporte escolar, mochilas, útiles, uniforme y zapato escolar a los alumnos de los planteles escolares de educación básica de acuerdo a las reglas de operación de los programas estatal y municipal	Otorgamiento de becas a los alumnos con aptitud sobresaliente, a universitarios a través de la casa del estudiante, servicio de transporte escolar a universitarios y alumnos con discapacidad, entrega de mochilas, útiles, zapato y uniforme escolar a los alumnos de educación básica	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	100% de los planteles del municipio
4.3.3.5 Responsable: Dirección de Educación en coordinación con desarrollo social, patrimonio,				

## 4.3.4 IGUALDAD

### 4.3.4.1 JUVENTUD.

En la actualidad la integración y participación ciudadana de la población joven es bastante pobre y va en un decremento debido a la falta de oportunidades, interés e inclusión. Permeando la vivencia de los adolescentes en conductas de riesgo y toma de decisiones no creativas Los jóvenes son una fortaleza para nuestro Municipio por lo cual buscamos la inclusión plena en la toma de decisiones en temas de sociedad, políticas públicas y gobernanza.

#### Problemáticas:

**4.3.4.1.** No se cuenta con un espacio para la atención a la Juventud.

**4.3.4.2.** Falta de conocimiento en el uso e implementación de la tecnología de manera correcta (computadora).

**4.3.4.3.** El aumento de los jóvenes en las drogas.

**4.3.4.4** Escasas opciones de oportunidades para el desarrollo social y humano

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.4.1 Contar con un espacio para la atención a la Juventud.	Solicitar una oficina para la atención y desenvolvimiento de la Juventud.	Gestionar ante las autoridades Municipales, Estatales y de la Federación para tener un espacio equipado para la atención de la juventud.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Tener un espacio equipado para la atención de la Juventud.
4.3.4.1 <b>Responsable:</b> Instituto de la juventud.				
4.3.4.2 Mejorar en el uso e implementación de la computadora.	Realizar cursos sabatinos en el espacio territorio joven sobre el uso de la computadora y nuevas tecnologías.	En el mes de julio haremos la planeación y promoción del curso para el uso de la computadora, para dar inicio en el mes de agosto con los cursos sabatinos de capacitación e implementación de la computadora.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Capacitar a los jóvenes que se inscriban al 100%
4.3.4.2 <b>Responsable:</b> Instituto de la Juventud.				
4.3.4.3 concientizar a la población joven del problema que es el uso de las drogas	Estimular la participación y la implicación de las familias en el desarrollo de programas de prevención de consumo de drogas.	Llevar conferencias y capacitaciones a planteles educativos para potenciar los factores de protección creando actitudes y hábitos saludables con los programas específicos.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Disminuir los casos de jóvenes en las adicciones.
4.3.4.3 <b>Responsables:</b> Instituto de la juventud en coordinación con la dirección de prevención social.				

4.3.4.4 Fortalecer la salud mental en los adolescentes	. Estimular la participación y la implicación de las familias y los planteles escolares en el desarrollo de programas de salud mental en los adolescentes	Llevar conferencias y capacitaciones a planteles educativos para potenciar los factores de protección creando actitudes y hábitos saludables con los programas específicos.	A todo el municipio de Cabo Corrientes.	Disminuir los casos de jóvenes con trastornos de conducta
4.3.4.3 <b>Responsables:</b> Instituto de la juventud en coordinación con la dirección de prevención social, dirección de educación.				

#### 4.3.4.2 ATENCIÓN A LA MUJER.

Sector de la población altamente vulnerable, con vivencias de violencia, discriminación y falta de oportunidades, así como en el ejercicio de sus derechos, situación que nos coloca como municipio en la urgente necesidad de transversalidad la perspectiva de género.

##### **Problemáticas:**

4.3.4.2.1 Falta de oportunidades de empleo para mujeres.

4.3.4.2.2 Carencia de apoyo para mujeres en situaciones de violencia.

4.3.4.2.3 Desconocimiento de los valores y cultura de equidad de género.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.4.2.1 generar autoempleo	Enseñar oficios a las mujeres del municipio.	Dar capacitaciones y talleres de distintos oficios para generar el autoempleo	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener activación económica del cien por ciento de las participantes en el programa.
4.3.4.2.1 <b>Responsable:</b> instituto de la mujer y promoción económica.				
4.3.4.2.2 dar atención profesional	Establecer casas temporales de apoyo a mujeres en casos de violencia Establecer atención telefónica en LÍNEA MUJER	Dar alojamiento a mujeres en caso de violencia así como apoyo psicológico e integral. Atención alternativa a través de línea telefónica	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Atender y proteger al total de mujeres que se acerquen a las casas de apoyo
4.3.4.2.2 <b>Responsable:</b> instituto de la mujer y Sistema DIF.				
4.3.4.2.3 concientizar a la población sobre los valores	Dar capacitaciones a la población en general sobre la equidad de genero	Dar la capacitación en escuelas, barrios y juntas vecinales de la importancia de tener equidad de género.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener una población informada en su cien por ciento de los capacitados.
4.3.4.2.3 <b>Responsable:</b> instituto de la mujer				

### 4.3.5 ASISTENCIA SOCIAL

Vislumbrando que la asistencia social, fortalece las condiciones de vida de la población, como institución, nos limita las condiciones de deterioro de las instalaciones, las Ideas equivocadas de la ciudadanía respecto a beneficios, programas y servicios que ofertamos, posicionándonos en una encrucijada de acceso, permanencia y cobertura de servicios.

#### Problemáticas:

**4.3.5.1** Falta de acceso y acercamiento de los ciudadanos más vulnerables a los servicios del sistema DIF municipal.

**4.3.5.2** Instalaciones del sistema DIF en deterioro.

**6.3.5.3** Mala focalización de los beneficiarios de mayor vulnerabilidad para los programas.

**4.3.5.4** Desconocimientos de los servicios otorgados por sistema DIF.

**4.3.5.5** Falta de actividades para incluir al adulto mayor.

**4.3.5.6** Comedores comunitarios con infraestructura en deterioro.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.5.1 lograr que las familias de mayor vulnerabilidad tengan acceso total a los servicios del sistema DIF.	Llevar a los especialistas en psicología y nutrición a las familias más vulnerables que se encuentran en las localidades dentro del municipio	Acudir con los especialistas a diferentes localidades para atender a la población más vulnerable de manera cercana y directa, y así mismo verificar que la atención hacia la población sea de manera adecuada.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Satisfacer el 100% la demanda de solicitudes de un DIF más cercano para la población.
	Atender a la solicitud de las personas más vulnerables de manera directa.			
	Supervisar adecuadamente la agenda de los especialistas los días que asisten a las localidades y así mismo facilitar el traslado en vehículos oficiales del sistema DIF.			
<b>4.3.5.1 Responsable:</b> Sistema DIF Municipal				
4.3.5.2 Rehabilitar las instalaciones del sistema DIF.	Mejorar la infraestructura para servicios de calidad	Gestionar ante las autoridades municipales y estatales el recurso para mejoramiento de todas las instalaciones.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Contar con el cien por ciento de las instalaciones rehabilitadas.
<b>4.3.5.2 Responsable:</b> Sistema DIF Municipal y Obras Públicas.				
4.3.5.3 beneficiar principalmente a las familias vulnerables.	Visitar a las familias detectadas como vulnerables	Investigar y argumentar que realmente necesita el apoyo	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Localizar y beneficiar al cien por ciento de las familias vulnerables detectadas.

<b>4.3.5.3 Responsable:</b> Sistema DIF Municipal y Promoción Alimentaria.				
4.3.5.4 informar en medios de comunicación la tarea de sistema DIF	Buscar nuevas herramientas digitales para la promoción de los servicios del DIF	Implementar nuevos medios de comunicación sobre las unidades de atención del sistema DIF.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Informar al cien por ciento de la población adulta.
<b>4.3.5.1 Responsable:</b> Sistema DIF Municipal y Comunicación social.				
4.3.5.5 fortalecer el número de asistentes a la casa del adulto mayor	Implementar nuevos talleres con asesores especialistas en la materia.	Buscar nuevos asesores y aumentar el número de talleres para el desarrollo de los adultos mayores.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Generar 5 talleres nuevos para el adulto mayor.
<b>4.3.5.5 Responsable:</b> Sistema DIF Municipal y dirección de atención al adulto mayor				
4.3.5.6 Favorecer comedores comunitarios de calidad	Mejorar la infraestructura para servicios de calidad	Gestionar ante las autoridades municipales y estatales el recurso para mejoramiento de todas las instalaciones.	Localidades en las que exista un comedor comunitario	
<b>4.3.5.5 Responsable:</b> Desarrollo social.				

### 4.3.6 DEPORTES

Fomentar el deporte en nuestro municipio como parte central de este nuevo gobierno tanto estatal como municipal, se ve disminuido o se enfrenta a la carencia de las instalaciones adecuadas, pertinentes y necesarias en cada una de las poblaciones que pertenecen a dicho municipio, para lograr que niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad se incorporen a un estilo de vida saludable y en movimiento, requerimos no solo de programas y actividades deportivas, sino que las instalaciones sean mejoradas y así poder promocionar y motivar a la población.

**4.3.6.1** Instalaciones deportivas en malas condiciones o deterioro para desarrollar algún deporte.

**4.3.6.2** Falta de fomento deportivo en todas las disciplinas.

**4.3.6.3** Carencias de actividades deportivas intermunicipales.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META
4.3.6.1 Contar con espacios deportivos de calidad	Mejorar la infraestructura de todas las unidades deportivas existentes	Se gestionara para acondicionar las unidades deportivas para un óptimo desarrollo de actividades.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Rehabilitar el cien por ciento de las unidades deportivas.
<b>4.3.6.1 Responsable:</b> Dirección de deportes y Obras públicas.				
4.3.6.2 Crear ligas y actividades de todas las disciplinas deportivas.	Convocar a la población en participar en otros deportes.	Crear ligas y competencias de deportes además del futbol.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Tener ligas competitivas de todas las disciplinas
<b>4.3.6.2 Responsable:</b> Dirección de deportes.				
4.3.6.3 Aumentar la participación de la ciudadanía.  Participar en el Torneo estatal "Copa Jalisco"	Incluir a los deportistas del municipio para participar.	Inscribir a la selección de futbol municipal al torneo de copa Jalisco	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Participar en el torneo copa Jalisco.
<b>4.3.6.3 Responsable:</b> Dirección de deportes e Instituto de la Juventud.				



**EJE DE**

---

# **Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**

## 4.4 EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

En nuestra sociedad cabence la vivencia de los derechos en seguridad, justicia y estado de derecho muestra indicadores de carencia de cultura de paz, expresiones de violencia, incumplimiento de la ley y del reglamento de buen gobierno, institucionalmente tenemos dificultad para satisfacer de manera profesional las necesidades presentes en los estilos y prácticas de convivencia entre los ciudadanos.

### Problemáticas:

**4.4.1.** Poco Fomento de una cultura de paz en el municipio.

**4.4.2** Niños y adolescentes no practican actividades que beneficien su formación.

**4.4.3** No se cuenta con la corporación Municipal de Vialidad.

**4.4.4** Existe una mala cultura vial de conductores.

**4.4.5** Alto porcentaje de conductores sin licencia.

**4.4.6** Unidades de seguridad pública con falta de equipamiento.

**4.4.7** Retardo de las unidades al acudir a las localidades para atender un caso.

**4.4.8** Falta de proximidad Social de la corporación de seguridad pública.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.4.1 Concientizar a todos los niños, jóvenes y adolescentes a vivir sin violencia.  Disminuir los casos de vandalismo en el municipio.	Llevar a cabo talleres de formación de valores y "Educación sin violencia" en planteles educativos.	Calendarizar y acudir a los planteles educativos para dar charlas, actividades, juegos didácticos de formación de valores, factores de riesgo, cultura de paz entre otros.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Asistir e informar al cien por ciento de los planteles educativos.  Generar una cultura de paz en el total de los planteles visitados.
4.4.2 Disminuir la obesidad y el sedentarismo.	Implementar actividades para activar a los niños y adolescentes del municipio.	Se realizaran torneos intercolegiales deportivos de las distintas disciplinas.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Fomentar en el cien por ciento de los alumnos asistentes la importancia del deporte.
4.4.3 Crear la corporación de vialidad Municipal.	Crear un reglamento de vialidad, un consejo municipal e incorporar elementos.	Proponer ante el H. Cabildo la creación de la corporación de vialidad.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	.Contar con la corporación de Vialidad Municipal.
4.4.4 implementar la cultura uno y uno	Colocar los letreros y nomenclatura de vialidad.	Colocar en las esquinas los letreros de uno y uno, obligando a se respete	El Tuito, Cabecera Municipal.	Disminuir los choques de automóviles.
4.4.5 contar con volanta móvil	Gestionar que la visita de la volanta sea más constante	Buscar que la volanta móvil este más seguido en el municipio y ser más eficiente obtener la licencia.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Tener el cien por ciento de conductores con licencia.



4.4.6 Equipar las unidades para un funcionamiento óptimo.	Gestionar el recurso para equipamiento de patrullas.	Buscar el recurso para tener unidades altamente equipadas y brindar un servicio de calidad.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Mejorar el cien por ciento de las unidades que se tienen.
4.4.7 construir casetas de vigilancia	Contar con casetas de vigilancia en cada localidad	Obtener el recurso para construir las casetas y sea más eficaz el atender el llamado a los hechos.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Contar con una caseta de vigilancia por localidad.
4.4.8 Profesionalizar la corporación de Seguridad Pública.	Contar con elementos capacitados.	Enviar a cursos y talleres de capacitación del gobierno del estado.	A todo el Municipio de Cabo Corrientes	Capacitar el %100 por ciento de elementos de la corporación.



**EJE DE**

# **Gobierno Efectivo e Integridad Pública**

## 4.5 EJE DE GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

### 4.5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para lograr los objetivos que cada administración pública se plantea y cumplir con las expectativas y anhelos de su sociedad es necesario una auto-ayuda colectiva, el trabajar en conjunto entre gobierno y sociedad es un punto de acción fundamental para un desarrollo equitativo.

#### Problemáticas:

**4.5.5.1** Falta de participación de los ciudadanos en las acciones de Gobierno.

**4.5.5.2** No existe un panel de participación de los ciudadanos para crear un plan de Gobernanza.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.5.5.1 Impulsar la participación de los ciudadanos en las acciones de Gobierno	Crear, Fortalecer y Reestructurar Consejos Ciudadanos acorde a una actividad específica.	Crear convocatorias para la creación de consejos ciudadanos con un fin específico y así sean portavoz y supervisores para el fin que fueron creados.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Contar con al menos un consejo ciudadano por cada acción de Gobierno.
4.5.5.2 Crear un foro Ciudadano.	Destinar un espacio para reuniones del foro ciudadano.	Se emitirá convocatoria para la asistencia al Foro Ciudadano que se implementara por lo menos una vez al mes.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Instalación y funcionamiento del Foro Ciudadano para la participación Ciudadana.
Actualizar el reglamento y consejo Municipal de participación ciudadana que garantice mecanismos e instrumentos para que el ciudadano participe de las decisiones del gobierno.	Promover la aprobación de un reglamento y consejo Municipal de participación ciudadana.	Presentar ante el H. Cabildo el reglamento y el consejo de participación ciudadana para su aprobación.		Contar con un reglamento aprobado y un consejo Municipal de Participación Ciudadana.

#### 4.5.2 TRANSPARENCIA.

La transparencia y el acceso a la información pública se inician escuchando con paciencia, comunicando con claridad e informando con precisión; estos son el principio para que una sociedad inicie su confianza en las acciones que tome su gobierno. Recordemos que una sociedad más informada incide en un gobierno más eficiente.

#### Problemáticas:

**4.5.2.1** Desconocimiento de las y los ciudadanos para buscar información referente a la administración pública y servidores públicos del Municipio.

**4.5.2.2** Contamos con una página digital obsoleta y de difícil acceso.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META
4.5.2.1 Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el correcto control y administración de la documentación generada por las diferentes áreas del gobierno y la administración actual.	Publicación completa y actualizada de la información fundamental y de libre acceso en el sitio web oficial de Transparencia de este sujeto obligado y dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Capacitar a la Titular de la Unidad de Transparencia y a las áreas del Ayuntamiento y el Sistema DIF en las obligaciones de transparencia, el uso de la plataforma Nacional.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Cumplir con el cien por ciento de los requerimientos de información de la ciudadanía en tiempo y forma.
		Impulsar campañas de difusión enfocadas a la promoción de cultura a la transparencia dirigida a los funcionarios públicos y ciudadanía en general.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Mejorar la estadística de publicación de la información en la plataforma.
4.5.2.1 Responsable: Unidad de transparencia				
4.5.2.2 Actualizar la página digital del municipio publicada en internet	Diseñar una nueva página de transparencia para el Ayuntamiento y Sistema DIF de Cabo Corrientes.	Migrar la información publicada actualmente a una nueva página reorganizando su estructura e interfaz para la consulta de información de manera amigable, permanente y actualizada.	A todo el municipio de Cabo Corrientes	Tener un fácil acceso a la información publicada.
4.5.2.2 Responsable: Unidad de Transparencia e Dirección de Informática				

# V. Apartado Estratégico

## MISIÓN 2021 – 2024

El gobierno municipal de Cabo Corrientes, es un organismo político, responsable en el manejo de los recursos públicos, comprometido con la sociedad al igual que con el medio ambiente; promueve la participación ciudadana, el desarrollo social y económico sustentable, la inversión pública y privada, proyecta la imagen del municipio, potencializa la igualdad de oportunidades para todos, siendo su prioridad la calidad de vida para los ciudadanos.

## VISIÓN 2021 - 2024

Cabo Corrientes municipio con liderazgo en políticas públicas sanas, promotor de la educación, la cultura, el turismo alternativo, el empleo, el emprendurismo, la igualdad de oportunidades en todos los sectores, la salud pública, las prácticas incluyentes, caracterizado por un estilo de vida ordenado y seguro, con altos índices de satisfacción y calidad de vida en la población, logrando un desarrollo social y económico sostenible que impulsa la participación gobierno y ciudadanos.

## OBJETIVO 2021 – 2024

Promover el desarrollo social, económico, turístico, educativo y cultural del municipio a través de la participación ciudadana, potenciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población durante el periodo 2021 – 2024.

### **META GENERAL 2021 – 2024**

Favorecer en el 100% de las localidades del municipio el desarrollo en los diversos sectores de la población, a través de la vinculación del gobierno local y la participación de la ciudadanía durante el periodo 2021 - 2024

.

# VI. ANEXOS



## 6.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acción:** Hecho por medio del cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración. Se aplica también para establecer divisiones del trabajo o para distinguir o diferenciar algunos actos especializados, como son: acción administrativa, acción política, acción técnica, y acción de reforma administrativa, entre otros.

**Acta:** Documento en el que se están escritos los asuntos tratados o acordados en una junta o reunión. // Certificado Oficial de un hecho.

**Actividad:** Tarea u orden de trabajo para ejecutar una operación.

**Aportaciones federales:** Conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación, servicios de salud e infraestructura social, así como para el fortalecimiento de los Estados y Municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos y seguridad pública que el Gobierno Federal presupuesta y transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Para la identificación de este tipo de recursos se creó el Ramo General 33 llamado Aportaciones Federales a Entidades y Municipios.

**Apoys a Estados y Municipios:** Son las asignaciones extraordinarias que la Administración Pública Federal otorga a los Estados, Municipios y el Distrito Federal con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los Convenios de Cooperación que se suscriban.

**Áreas de oportunidad:** Las áreas de oportunidad se refieren a un conjunto de factores (internos o externos al sector), que favorecen la implementación del conjunto acciones que contribuirán positivamente al logro de los objetivos sectoriales.

**Bienestar:** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

**Bienestar subjetivo:** Es cualquier medida de la cantidad de bienestar que dicen tener las personas de un país. Una medida de esto por ejemplo es índice de bienestar subjetivo, que se elabora a partir de encuestas, se calcula a partir del porcentaje de personas que se consideran "felices" o "muy felices" menos el porcentaje de personas que se consideran "no muy felices" o "infelices".

**Cadena de resultado o marco de resultado:** Proceso de usar recursos para generar productos que contribuyen al logro de resultados que en última instancia genera efectos o impacto de mejora en la sociedad.

**Comisiones Interinstitucionales:** Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los Subcomités correspondientes del COPLADE en los términos de su Reglamento Interior.

**Comité:** Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada de representación de un colectivo.

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE):** Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración

pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social.

**Consejo:** Órgano colegiado con la función de informar al Gobierno o a la Administración sobre determinadas materias. // Órgano colegiado que dirige o administra una organización pública.

**Control:** Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. En la que se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Control y Evaluación:** Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**Convenio:** Acuerdo o tratado establecido entre dos o más personas físicas o morales. // Acuerdo entre dos o más grupos sociales o instituciones por el que ambas partes aceptan (por conveniencia mutua) una serie de condiciones y derechos [25].

**Coordinación:** Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.

**Crecimiento:** Aumento del tamaño o de la importancia de una cosa, sinónimo de desarrollo, incremento, aumento, ampliación, evolución, progreso, progresión, mejora y elevación.

**Dependencia:** Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

**Dependencia coordinadora de sector:** Instancia pública responsable de coordinar el desempeño de las actividades en materia de planeación de su sector, se encargan de formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas de las entidades del sector, procurando la congruencia con el Plan Estatal y con los planes regionales. Coordinan la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, verifican periódicamente que las entidades del sector conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal y a su programa sectorial, además de que cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional y demás actividades que concede el Art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Desarrollo:** Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. Transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado donde los satisfactores permitan a la población un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.

**Desarrollo armónico de las regiones:** Los planes de desarrollo sectoriales se inclinarán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las acciones como elementos básicos del desarrollo regional.

**Desarrollo estratégico:** Transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso

administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo a los que se desea llegar.

**Diagnóstico social:** El diagnóstico social es un procedimiento que consiste en dar cuenta de un estado o situación social en un territorio específico y en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes ..

**Documento:** Información y su medio de soporte. Expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

**Entidad:** Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.

**Estrategia:** Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias representan las directrices que ayudarán a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas fijadas en el Plan Estatal.

**Evaluación:** Comprende la valoración periódica de resultados del plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata entonces de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso // Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, así como el funcionamiento del propio Sistema Estatal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la

ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.

**Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

**Gestión para resultados en el desarrollo:** Estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

**Gobernanza:** Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.

**Impactos y efectos:** Consecuencias planeadas y/o no previstas de un programa y proyecto; los efectos generalmente se relacionan con el propósito, mientras que los impactos se refieren a su fin.

**Indicador:** Parámetro de medición que nos permite conocer el grado de avance o rezago de un objetivo determinado. Un indicador muestra una medida numérica específica que indica el progreso hacia la consecución de un resultado. Un indicador es una medición ordinal que tiene siempre una dirección o rumbo esperado.

**Índice:** Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

**Índice de Competitividad:** Es el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país. Un incremento en el valor del indicador representa una mayor competitividad e implica un mayor desempeño.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH):** Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en USD).

**Informe:** Comunicación escrita u oral en la que se dan informaciones, explicaciones y opiniones sobre una persona, asunto o negocio.

**Instrumentación:** Crear, constituir y organizar.

**Instrumentos de Planeación:** Planes, programas y proyectos contemplados en la ley de Planeación.

**Intersectorialidad:** Coordinación entre dependencias y entidades con el fin de racionalizar el uso de los recursos, mejorar el nivel de desempeño y la calidad en los servicios esperados.

**Ley de Planeación:** Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; III. Las bases para que el Titular del

Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

**Línea de base:** Información cuantitativa o cualitativa que proporciona datos al comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esta línea de base se utiliza para aprender sobre los niveles recientes y tendencias del comportamiento del indicador; y para medir el desempeño subsiguiente de un determinado objetivo.

**Líneas de Acción:** Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

**Marco Lógico:** Herramienta analítica para la planeación de la gestión de proyectos orientado por objetivos; se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación casual interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel. De modo general, se hace un resumen del proceso de desarrollo en una matriz que consiste en los elementos básicos ya mencionados, dicha matriz es conocida como la matriz del proyecto o de Planificación. (El objetivo general; los objetivos específicos; los resultados esperados; las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados; los recursos necesarios para desarrollar las actividades; las limitantes externas del programa o proyecto; los indicadores mesurables y objetivos para evaluar el programa o proyecto; y, el procedimiento para determinar los indicadores).



**Marco Normativo:** Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales.

**Meta:** Son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en una fecha determinada. Para establecer las metas de manera apropiada, es importante en principio definir la línea de base.

**Meta del Indicador:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Metodología:** Conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen una investigación científica, una exposición doctrinal. Tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos. Alternativamente puede definirse la metodología como el estudio o elección de un método pertinente para un determinado objetivo.

**Monitoreo:** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades e ajuste en la planificación y ejecución.

**Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o Estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

**Objetivo:** Expresan los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense con un horizonte de largo plazo, son una expresión en positivo de los problemas y describen el resultado esperado después de su solución.

**Objetivo de desarrollo:** Resultado de largo plazo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 con miras a lograr a 20 años.

**Objetivos sectoriales:** Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en ciertos aspectos del desarrollo de la sociedad con un horizonte de mediano plazo, su función consiste en trazar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos.

**Objetivos del Milenio (ODM):** Ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

**Oportunidades:** Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre los cuales no tienen control directo la institución que planifica, y al que ser aprovechados potencian el alcance de la visión.

**Participación de la administración pública:** es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal, deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación.

**Participación Social:** es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los Consejos

Comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a los consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente.

**Plan:** Documento Legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, privado y social. En él se asientan metas y retos a largo plazo.

**Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento que rige la planeación para el desarrollo Nacional, así como la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; documento concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno.

**Planes Regionales de Desarrollo:** Documentos que incluirá los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Planeación:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.

**Planeación Estatal:** Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del Sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos, confiriéndose al COPLADE la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

**Planeación Sectorial:** La realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo. // Proceso que atiende los aspectos específicos de los distintos ámbitos del desarrollo, concretándose en un plan bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de sector.

**Población objetivo:** Es aquella que será beneficiada con el proyecto. Se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio

**Política de bienestar:** Política pública decretada por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz el 06 de julio del 2013, la cual pretende replantear la administración pública en torno a seis estrategias muy claras, objetivas y estratégicas que sustentan una filosofía y una visión de gobierno que está encausada a mejorar la vida y el bienestar de todos los jaliscienses (gobierno coordinado con políticas transversales; una vida larga, saludable y sustentable; generar oportunidades para todos; garantizar certeza jurídica; inducir una integración productiva y economía familiar; y comunidad, convivencia y recreación).

**Política pública:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.

**Problema:** Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales.

**Problema Social:** Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor con respecto a su realidad social y la intención de cambiar esa realidad con la que se encuentra insatisfecho.

**Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

**Producto (o servicio):** Resultado de un proceso.

**Programa:** Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados

y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programas especiales:** se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa estratégico:** son los instrumentos específicos de los programas sectoriales que buscan definir un conjunto de acciones o proyectos específicos para poner en marcha las estrategias sectoriales que incidirán en los componentes causales de ciertos problemas públicos a lo largo de un periodo de gobierno.

**Programas sectoriales:** Instrumentos de planeación que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

**Proyecto:** Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.

**Proyecto estratégico:** Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema añejo y/o complejo. Los proyectos estratégicos tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos, involucran a dos o más dependencias y su ámbito de aplicación puede abarcar uno o más municipios. Su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal, por lo que el factor crítico de éxito es asegurar la continuidad en la asignación de recursos gubernamentales. De un proyecto estratégico, pueden desprenderse proyectos de capital y/o proyectos de innovación, acompañados de la focalización de acciones de gestión de las dependencias involucradas.

**Proyectos estratégicos regionales:** Comprende los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.

**Región:** Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.

**Rendición de cuentas:** Se define como la obligación permanente de los mandatarios (o agentes) para informar a sus mandantes (o principales) de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Sus principales instrumentos son la previsión de información sobre las políticas y las acciones de las diferentes instituciones y organizaciones, así como la creación y el estímulo de oportunidades para la consulta y la participación activa de los ciudadanos en la formación y en la elaboración de las políticas públicas

**Resultado:** Cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense (objetivo).

**Sector:** Parte en que convencionalmente se divide un todo integrado y organizado- país, grupos sociales, región, actividad nacional, entre otros, de tal forma que puedas ser considerado como unidad tanto como pueda serlo la parte, sin que por ello se pierdan los rasgos esenciales y fines que los sintetizan. Así, por ejemplo, nuestro país, para diferentes efectos, es dividido por sectores económicos, geográficos, de actividades gubernamentales, poblaciones y otros sectores convencionales para sistematizar su estudio, composición, comportamiento y conducción dinámica hacia la consecución de propósitos nacionales unitarios.

**Sector económico:** Se subdivide según distintos criterios: Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad:

Sector primario que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc... (Agropecuario, pesquero, minero y forestal.

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados (industrial, energético, minería ya se pueden crear distintos productos y sectores de la construcción.

Sector terciario también considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios (transportes, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero, y administración).

**Sector privado:** Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.

**Sector público:** Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. Igualmente participarán los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, en iguales términos los Presidentes Municipales y representantes en el Estado de Dependencias y Organismos Federales.

**Sector social:** Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.

**Sistema Estatal de Control y Evaluación:** se refiere a la evaluación del desempeño, permitiendo monitorear el desempeño del Gobierno y evaluar los resultados, proporcionando información estratégica para una mejor toma de decisiones, el fortalecimiento del diseño y ejecución de políticas públicas, así como mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno.



**Sistema Estatal de Planeación Democrática:** Conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

**Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales:** Órganos auxiliares del COPLADE, para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia.

**Subcomités de Planeación Regional:** Instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las leyes aplicables. (Nota: a los subcomités regionales se les denomina en el argot de trabajo como COPLADEREGs).

**Subprogramas:** Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos y procesos con objetivos y metas específicas que coadyuvan al logro del objetivo del programa.

**Tablero de Control:** Se lo define como el conjunto de indicadores cuyo seguimiento periódico permitirá contar con un mayor conocimiento de la situación de su empresa o sector. El concepto de tablero de control parte de la idea de configurar un tablero de información cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar adecuadamente una situación.

**Tablero de Indicadores:** El Tablero de indicadores deberá constituirse como una herramienta para la toma de decisiones en las entidades territoriales y los

resultados obtenidos servirán como parámetro para definir estrategias que garanticen el mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia.

**Transparencia:** Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, es colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. La transparencia debe tener, entre otros atributos: fácil acceso a la información; que sea clara; relevante y confiable. La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no deben confundirse. Con la rendición de cuentas el agente se justifica ante su principal, y con la transparencia el principal puede averiguar si su agente le está mintiendo.

**Territorio:** Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, estado, etc.

**Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA):** Es un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por funcionarios del Gobierno del Estado y académicos de instituciones educativas de nivel superior; que tienen como objetivo asesorar y asistir técnicamente a los miembros del Subcomité Regional, en la toma de decisiones y conducción del desarrollo municipal y regional.

**Valor público:** Surge de dar respuestas a los problemas relevantes de la sociedad y de la entrega de bienes y servicios que la sociedad reconocen como valiosos para su persona, su familia o su comunidad.

**Viabilidad:** Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

**Visión:** Es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que el sector aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. Describe la imagen del éxito del sector. La visión de futuro señala rumbo, da dirección; es la cadena que une al sector del presente y futuro.

## 6.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Nombre de la institución	Página Web	Temática que aborda
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	<a href="http://www.ceajalisco.gob.mx/">http://www.ceajalisco.gob.mx/</a>	Agua
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	<a href="http://www.conagua.gob.mx/">http://www.conagua.gob.mx/</a>	Agua
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	<a href="http://www.conapo.gob.mx/">http://www.conapo.gob.mx/</a>	Sociodemográfica
Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)	<a href="http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx</a>	Pobreza y desigualdad
Fiscalía General del Estado (FGE)	<a href="http://fge.jalisco.gob.mx/">http://fge.jalisco.gob.mx/</a>	Seguridad pública
Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG)	<a href="http://www.iieg.gob.mx/">http://www.iieg.gob.mx/</a> <a href="http://www.iieg.gob.mx/mgeneral.php?id=8">http://www.iieg.gob.mx/mgeneral.php?id=8</a>	Socioeconómica y geográfica
(IIEG). Atlas de Caminos y Carreteras	<a href="http://sitel.jalisco.gob.mx/accej/">http://sitel.jalisco.gob.mx/accej/</a>	Caminos y carreteras
Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI)	<a href="http://www.itei.org.mx/v3/">http://www.itei.org.mx/v3/</a>	Transparencia
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC)	<a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>	Participación electoral
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a>	Salud
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	<a href="http://www.inegi.org.mx/">http://www.inegi.org.mx/</a>	Sociodemográfica y socioeconómica
Instituto Nacional Electoral (INE)	<a href="http://www.ine.mx/portal/">http://www.ine.mx/portal/</a>	Participación electoral
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx</a>	Agropecuaria
(SAGARPA - OEIDRUS)	<a href="http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/">http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/</a>	Agropecuaria
(SAGARPA - SIAP)	<a href="http://www.siap.gob.mx/">http://www.siap.gob.mx/</a>	Agropecuaria
(SAGARPA - SENASICA)	<a href="http://www.senasica.gob.mx/">http://www.senasica.gob.mx/</a>	Agropecuaria
(SEP - Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE))	<a href="http://www.snie.sep.gob.mx/">http://www.snie.sep.gob.mx/</a>	Educación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	<a href="http://www.hacienda.gob.mx/Paginas/default.aspx">http://www.hacienda.gob.mx/Paginas/default.aspx</a>	Deuda pública
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	<a href="http://semadet.jalisco.gob.mx/">http://semadet.jalisco.gob.mx/</a>	Medio ambiente
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas / Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco)	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores</a>	Diversos indicadores desagregados a nivel municipal
Secretaria de Salud – Dirección General	<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/">http://www.dgis.salud.gob.mx/</a>	Salud

de Información en Salud (DGIS)		
Secretaría de Turismo Jalisco	<a href="http://secturjal.jalisco.gob.mx/">http://secturjal.jalisco.gob.mx/</a>	Turismo
Secretaría General de Gobierno (SGG – Monografías municipales)	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipio_s">http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipio_s</a>	Monografía
Sistema de Información Educativa Jalisco (SIEJ)	<a href="http://gestioneducativa.sej.gob.mx/gestioneducativa/Ingreso.aspx">http://gestioneducativa.sej.gob.mx/gestioneducativa/Ingreso.aspx</a>	Educación
Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	<a href="http://www.siem.gob.mx/siem/">http://www.siem.gob.mx/siem/</a>	Unidades económicas
Universidad de Guadalajara (UDG)	<a href="http://copladi.udg.mx/sites/default/files/estadistica_institucional_2013-2014_0.pdf">http://copladi.udg.mx/sites/default/files/estadistica_institucional_2013-2014_0.pdf</a>	Educación

LA CREMAC DE LOS INDICADORES<sup>1</sup>. UN BUEN INDICADOR DE DESEMPEÑO DEBE SER:

CLARO		PRECISO, INEQUÍVOCO Y SIN AMBIGÜEDADES.
RELEVANTE		ADECUADO PARA EL TEMA A TRATAR, QUE REFLEJEN LA IMPORTANCIA DEL AVANCE EN TORNO LA TEMÁTICA SECTORIAL; Y PROVEAN INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE BUSCA MEDIR.
ECONÓMICO		DISPONIBLE A UN COSTO RAZONABLE
MEDIBLE	Y	DEBE SER SUSCEPTIBLE DE MEDICIÓN, Y QUE PUEDAN SUJETARSE A MONITOREABLE
MONITOREABLE		UN SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN.
ADECUADO	Y	DEBE PROPORCIONAR UNA BASE SUFICIENTE PARA VALORAR EL DESEMPEÑO, Y QUE SEAN MEDICIONES ESTABLES Y ACEPTADAS QUE FACILITEN LA COMPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS AVANCES EN EL TIEMPO
COMPARABLE		
COMUNICACIÓN		TRANSMITIR INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

## **6.3 COMITÉ DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES JALISCO.**



H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes

**2021 - 2024**